

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022,
A LAS 18:00 HORAS**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO

Concejales: D. FÉLIX CALLE DELGADO
D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE
D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES
D^a. ESPERANZA NOVALBOS MARTÍNEZ
D^a. MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID
D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES
D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ
D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (Asiste telemáticamente)
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO
D. FELIX CANAL CALDERÓN (Asiste telemáticamente)
D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO

Secretaria Accidental: D^a M^a JOSEFA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Interventora Fondos: D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN

No asiste y se excusa: D^a M^a ANTONIA BERLANGA ANTÓN

En Puertollano, a las nueve horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria Accidental D^a M^a JOSEFA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y de la Sra. Interventora de Fondos, D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN, al objeto de celebrar la sesión de Pleno correspondiente a este día, previa y legalmente convocada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: “Buenas tardes. Comenzamos la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del 27 de enero de 2022, siendo las 18 horas del mismo. Comenzamos, comienzo diciendo la buena noticia que hemos tenido en la ciudad hoy: que se ha adjudicado el hospital de Puertollano definitivamente, que es una buena noticia para nuestra ciudad y un compromiso que el gobierno regional

había adquirido con nuestra ciudad y este compromiso se materializa, por lo que la sanidad es una prioridad para nosotros y con ello vamos a seguir.”

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, fue dando cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador del acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA PARA LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN.

Visto el recurso de reposición presentado por D. AGUSTIN ROQUE BARRAL contra acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, con número de registro 5355, así como alegaciones formuladas contra dicho acuerdo con número de registro 5276, se emite el siguiente informe por la Jefa de Sección de Personal:

"ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se adopta acuerdo de Pleno de Propuesta de modificación de la vigente relación de puestos de trabajo y plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2021.

Produciéndose la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia del día 29 de noviembre de 2021.

LEGISLACION APLICABLE:

Artículos 115 y siguientes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real decreto 896/1991 de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

CONSIDERACIONES:

Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el ejercicio de dicho derecho se presentan las siguientes alegaciones:

Primero, infracción de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, artículo 2 y artículo 1, al incumplirse lo establecido claramente en esta norma, dicha alegación se contempla en el recurso de reposición:

Aludiendo de forma constante a la intención del Ayuntamiento al establecimiento de un sistema de selección para los puestos de trabajo a los que se hace referencia en la modificación de la RPT y plantilla totalmente diferente al exigido por la norma.

A este respecto decir que de conformidad con lo contemplado en el artículo 67 de la ley 4/2011 de 10 de abril del Empleo Público de Castilla la Mancha en lo que se refiere a la Provisión ordinaria de los puestos de trabajo se llevará a cabo a través de los procedimientos de concurso, que es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo, y de libre designación con convocatoria pública.

Cuestión distinta es el sistema selectivo que de acuerdo con el artículo 46 de la ley 4/2011 deberán tener carácter abierto y garantizar la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna y de las medidas de discriminación positiva previstas en el capítulo II de este título. Recogiendo también que la selección de personal en las administraciones públicas de Castilla-La Mancha se realiza de acuerdo con la oferta de empleo, mediante convocatoria pública de los procesos selectivos por los sistemas de oposición, concurso o concurso-oposición.

En este sentido el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado en su art. 61.6 determina que los "sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.

Estableciéndose además la posibilidad de que en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de meritos.

El artículo 3 del Real Decreto 896/1991 de 7 de junio por el que se establecen las Reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, recoge que “los procedimientos de selección se regirán por las bases de las convocatorias que apruebe el órgano correspondiente de la Corporación, para cada una de las escalas, subescalas y clases de funcionarios”. Concretando en su artículo 4 dentro del contenido mínimo de las bases entre otros aspectos la elección del sistema selectivo elegido.

En la selección del personal las administraciones publicas de Castilla-La Mancha garantizarán los principios constitucionales, de igualdad, merito y capacidad, así como los de publicidad de las convocatorias y de sus bases; transparencia; imparcialidad, especialización y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; independencia, confidencialidad y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; Adecuación entre el contenido de las pruebas que formen parte de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; agilidad sin perjuicio de la objetividad en los procesos de selección. (Artículo 37, ley 4/2011).

Recogiendo el artículo 50 de la de ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo público de Castilla-La Mancha que las convocatorias de los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y de personal laboral fijo, así como sus bases, deben publicarse en el diario o boletín oficial correspondiente y en su caso en la sede electrónica de la respectiva administración pública.

Siendo las bases de las convocatorias vinculantes para la Administración, órganos de selección y para quienes participen en las mismas (artículo 50.4 Ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla-La Mancha).

Por todo lo anteriormente expuesto esta Administración en el acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, de aprobación de la modificación de la vigente relación de puestos de trabajo y plantilla de personal no actúa contraviniendo lo establecido en el Real Decreto 14/2021, puesto que no se está determinando ningún sistema selectivo, por lo se desestima dicha alegación.

En segundo lugar alega tanto en el recurso de reposición presentado como en las alegaciones presentadas que “la modificación pretendida de la RPT, y plantilla quiebra el derecho fundamental a la negociación colectiva al no haberse seguido ni formal ni realmente la obligación de sometimiento a de la modificación a la modificación a negociación”.

A este respecto procede decir que en el art. 37 TREBEP se enumera las materias que han de negociarse preceptivamente, entre las cuales se incluyen las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.

De conformidad con lo anterior se procede a convocar Mesa General de Negociación para el día 19 de noviembre de 2021 en cuyo orden del día, en su segundo punto aparece "Propuesta de modificación de plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, en relación con el Decreto Ley 14/2021, de 16 de julio. Habiéndose remitido en el correo electrónico la Propuesta de modificación. Manifestándose en dicha mesa el voto en contra de la sección sindical de SPL y el voto a favor del resto de las secciones sindicales.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 se celebra nuevamente Mesa General de Negociación con mismo orden del día, a cuya convocatoria remitida con fecha 22 de noviembre se adjuntan: providencia, informe del Secretario, Informe técnico, propuesta de la Concejal de Personal, así como las fichas y las funciones de los puestos de trabajo. Remitiéndose así mismo informe de la Sra. Interventora con fecha 23 de noviembre, siendo votado a favor por todas las secciones sindicales, manifestando su voto en contra la sección sindical de SPL.

De forma que se entiende se ha producido la negociación colectiva exigida.

Tercero, la modificación de la plantilla debería haber sido sometida a negociación colectiva, dicha alegación se presenta tanto en el recurso de reposición como en su escrito de alegaciones.

En relación con la modificación de la plantilla, decir que se exige el mismo trámite que para la modificación del Presupuesto; así lo marca el artículo 126.3 TRRL:

La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél."

No siendo en ningún caso materia susceptible de negociación colectiva.

En relación con la alegación tercera, procede afirmar que la modificación de la plantilla se ha realizado atendiendo a los trámites legalmente establecidos, por lo cual se desestima dicha alegación.

A la vista de todo lo expuesto, se propone al PLENO:

Declarar la desestimación del recurso de reposición presentado así como de las alegaciones formuladas."

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Conocimiento e Innovación, Cultura, Actividad Física y Deporte, Administración Interna y Recursos Humanos, en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria, **ACUERDA:**

PRIMERO. Por mayoría de diecinueve votos en contra emitidos por los representantes de Grupo Municipal Socialista (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), del Grupo Municipal Ciudadanos

(cuatro), del Grupo Municipal Popular (dos asistentes) y del Grupo Municipal Vox (uno), con el voto a favor de la integrante del Grupo Municipal Iber, desestimar la petición de retirada del asunto del orden del día del Pleno planteada por el Grupo Municipal Iber.

SEGUNDO. Por mayoría de dieciocho votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), del Grupo Municipal Ciudadanos (cuatro) y del Grupo Municipal Popular (dos asistentes), con el voto en contra de la integrante del Grupo Municipal Iber y la abstención del miembro del Grupo Municipal Vox, declarar la desestimación del recurso de reposición presentado así como de las alegaciones formuladas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra doña Petra Sánchez. Antes de nada, quiero excusar la inasistencia de la Concejala de Vox, Toni Berlanga. Del Partido Popular, perdón, del Partido Popular, Toni Berlanga, que me lo ha hecho saber antes y la conexión telemática del Concejal de Vox Félix Canal y Alejandro Llanos por el Partido Ciudadanos. Para el segundo punto, tiene la palabra doña Petra Sánchez."

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Como consecuencia de lo establecido en el Decreto-Ley 14/2021, de 6 julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Pleno celebrado el pasado mes de noviembre se aprobó la modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento. Como la modificación de las plantillas durante la vigencia del presupuesto requiere el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de éste, según establece el artículo 126.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el acuerdo de aprobación inicial se expuso al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de noviembre, por un periodo de quince días hábiles, en los que se pudieron presentar reclamaciones ante este Pleno. En el transcurso de este plazo, se presentan alegaciones a este acuerdo por el representante de la sección sindical SPL-Castilla-La Mancha en nuestro ayuntamiento.

Revisadas las alegaciones presentadas a la modificación de la plantilla, así como el recurso de reposición contra el acuerdo de modificación de la RPT, una vez comprobada la legislación aplicable al tema que nos ocupa, se concluye lo siguiente: primero, que en el acuerdo de modificación de la RPT aprobado en el Pleno celebrado el 25 de noviembre no se determinó en ningún momento el sistema a utilizar para la provisión de las plazas objeto de la modificación; segundo, en las mesas generales de negociación celebradas los días 11 y 24 de noviembre se negoció la propuesta de modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo. Fruto de esta negociación, la propuesta es aprobada por la mesa con los votos a favor de las secciones sindicales de Comisiones Obreras, UGT y CSIF y con el voto en contra de SPL-Castilla-La Mancha de forma que sí se llevó a cabo la negociación colectiva exigida en el artículo 37 del texto refundido del Estatuto básico del empleado público.

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno la desestimación de las alegaciones presentadas por el representante de la sección sindical de SPL-Castilla-La Mancha en el ayuntamiento de nuestra ciudad contra el acuerdo de aprobación de la modificación de la plantilla, así como el recurso de reposición contra la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo, ambos acuerdos aprobados en el Pleno celebrado el pasado 25 de noviembre. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Sánchez. Para el debate, tiene la palabra, en primer lugar, la Concejala de Íber, la Sra. Linde.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. En el pasado Pleno del día 25 de noviembre, en el punto siete, en el cual se traía precisamente la propuesta de modificación de puestos de trabajo y plantilla de personal correspondiente al año 2021, precisamente es el punto al que se refieren las alegaciones, pues bien, entonces ya dijimos que no votaríamos a favor de ningún punto en el cual no se nos facilitara toda la documentación que consideremos oportuna para realizar dicha de votación. En aquel caso, fueron las actas de la mesa general de negociación del día 19 y 24 de noviembre, pedidas en comisión informativa el día 22 de noviembre. En dicho Pleno, aunque al principio decía la Sra. Petra Sánchez que eran borradores y no se podían facilitar, al final admitió que había un compromiso en comisión de facilitarnoslos. Echó la culpa a los técnicos y nos dijo que nos haría llegar dichas actas sin ningún problema. Esas actas nunca llegaron. En comisión informativa el pasado día 24 de enero, para poder dictaminar hoy este punto se volvió a solicitar dichas actas y se nos dijo se nos facilitarían. Es la hora de dictaminar y aún no las tenemos. ¿Vamos a volver a echar la culpa a los técnicos? En base al artículo 92 del ROF, solicito la retirada de este punto del Pleno hasta que se nos facilite la documentación solicitada.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal. Adelante.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Cuestión de orden señor Presidente. Cuestión de orden porque ya que se ha propuesto la retirada, hay que votar primero la retirada de este punto del Pleno. Perdone usted, de momento en el uso de la palabra está el señor Canal, de Vox. Continúe, señor Canal.”

Interviene el Sr. Canal Calderón, pero no queda recogido el audio de su intervención por problemas técnicos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Luna.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí, con su permiso, señor Presidente. Bueno, pues en este punto vamos a estimar o desestimar las alegaciones que llevó en su momento el sindicato de policía local en contra de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, que se aprobó inicialmente en el Pleno de noviembre. El sindicato presenta una serie de argumentaciones y las entendemos y las estudiamos y algunas de ellas las compartimos y en el Pleno que se discutió este

tema nosotros también sacamos a colación ese pequeño vacío que entendimos nosotros también que había de cómo se iban a completar estas plazas que se iban a crear. Nos causó nuestras dudas.

Ahora tenemos ya también encima de la mesa el informe que se ha hecho con respecto a estas alegaciones, que nos dice que la aprobación de la modificación de la vigente relación de puesto de trabajo y plantilla de personal no actúa contraviniendo lo establecido en el Real Decreto 14/2021, puesto que no se está determinando ningún sistema selectivo (es a lo que nos referimos nosotros en su momento), que se entiende que se ha producido la negociación colectiva exigida, ya que con fecha de 24 de noviembre de los 2021 se celebró una mesa general de negociación con el mismo orden del día, a cuya convocatoria, remitida con fecha el 22 de noviembre, se adjunta providencia, informe del Secretario, informe técnico, propuesta del Concejal de Personal, así como las fichas y las funciones de los puestos de trabajo, remitiéndose asimismo informe de la Sra. Interventora con fecha de 23 de noviembre, siendo votado a favor por todas las secciones sindicales, manifestando su voto en contra la sección sindical SPL. También nos dice que la modificación de la plantilla se ha realizado atendiendo a los trámites legalmente establecidos.

Todas, como vemos, son rebatidas una a una por el informe elaborado por la Jefa de Personal, informe que nos parece correcto. Incluso nosotros también, como digo, tuvimos esas dudas en algunos puntos, coincidiendo con el sindicato de policía y que con este informe pues nos quedan claras. También es verdad que en un futuro habrá que hacer ese seguimiento, cuando salgan las bases, para comprobar que se cumplen todos los requisitos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Luna. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Alonso”.

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): “Sí, buenas tardes. Bueno, como ya se ha explicado, hay un sindicato que presenta un recurso de reposición y solicita la impugnación y lo hace en base a varios puntos. Uno de ellos es la infracción de lo dispuesto en la Ley 14/21, sus artículos 2 y 3. Efectivamente, esos artículos hablan de la autorización de una tasa adicional de reposición para la estabilización del empleo temporal, que incluirá plazas, como ya dijimos, de naturaleza estructural, es decir, que se demuestren que son necesarias para el día a día del funcionamiento del ayuntamiento, estén o no recogidas en la RPT o en las plantillas, que hayan estado dotadas presupuestariamente y que hayan estado ocupadas de manera temporal e ininterrumpida durante, al menos, tres años. Esta Ley 14/21, en ese mismo artículo, en el punto 4, dice: el sistema de selección será concurso-oposición, que recuerdan que les dije: aquí dice que el sistema de oposición será el concurso-oposición.

Esto es lo que refleja el sindicato en su alegación. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Este sindicato presenta las alegaciones alrededor del 20-23 de diciembre. El día 28 de diciembre se publica la Ley 20/21, del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el cual aparecen una serie de modificaciones a la ley actual, a la ley anterior que he citado y, en cierto modo, la deroga. Entre otros cambios de los que incluye, el más claro es la disposición adicional sexta, donde recoge que estas plazas estructurales se convocarán por el sistema de

concurso. Esto ya ahora sí que lo refleja la nueva ley que ha salido, la Ley 20/2021. Como decía, estas plazas estructurales se convocarán por el sistema de concurso y serán aquellas que hayan sido ocupadas de manera temporal e ininterrumpida, no ya desde enero del 2020, sino que esta ley dice desde el 1 de enero del 2016. Es decir, aún otorga mayor retroactividad la nueva ley del empleo público.

Este proceso extraordinario de concurso se realizará sólo una vez y tiene que estar terminado, como fecha final, en el 2024, que es otro de los cambios de esta nueva ley, que en la otra tenían que haber estado las plazas definidas en diciembre del 2021; como sale esta nueva ley, nos vamos a diciembre del 2022. Se alarga todo hasta el 2024. Estos procesos, como digo, se realizarán una sola vez. Decir que los procedimientos de concurrencia a estas plazas se tienen que regir sí o sí, porque así lo marca la ley, por los principios de igualdad, mérito, capacidad y celeridad y tienen como objeto el cubrir de manera inmediata el puesto.

Hay que aclarar, aunque puede parecer complicado, incluso cuestionable, que estas plazas no tienen nombre, es decir, aunque hayan estado ocupadas por un tiempo indefinido por equis personas, estas plazas, aunque salen al concurso, el concurso de méritos es público, es decir, puede venir un señor de Murcia que ninguno tenemos controlado y que tenga mayor baremo que la persona que está ocupando la plaza en este momento. ¿Qué pasaría en ese caso, que también lo contempla la ley y también hace referencia SPL en su escrito? Que habría que indemnizar a la persona. Claro, hay que indemnizarla, lógicamente. Se le despide, se le indemniza, tal y como marque la ley en ese momento.

Por tanto, esta primera alegación es que no se puede tener en cuenta porque la ley ya no aplica, es decir, la ley ya marca que la forma de previsión es la de concurso, no concurso-oposición, para estas plazas estructurales. Cuidado, porque sí que aclara que para el resto de ofertas de empleo público el sistema de acceso puede ser el que conocemos todos, concurso, concurso-oposición u oposición, pero como estamos hablando en este caso de este punto en concreto, esta variación de la RPT de la plantilla que generó esta ley de estabilización, hablamos de estas plazas estructurales.

La segunda alegación o queja es, y leo literal, la modificación pretendida de la RPT y plantilla quiebra el derecho fundamental a la negociación colectiva, al no haberse seguido ni formal ni realmente la obligación de sometimiento a negociación. Vamos a ver, en esto vuelvo a repetir lo que ya he dicho en Plenos anteriores. La negociación no implica la admisión automática y plena de los planteamientos de las diferentes secciones sindicales. Una negociación es un proceso de discusión entre ambas partes o entre grupos, entre personas que representan al grupo, como es este caso, sindicatos cuyo objetivo es el de llegar a un acuerdo aceptable para todos.

¿Qué es fundamental en una negociación? Que exista esa voluntad de querer llegar a un acuerdo. Éste sí se ha hecho, esta negociación, aunque ellos digan que no, sí se ha hecho porque se han convocado las mesas de negociación. Tenemos... yo no sé por qué las actas nosotros sí las tenemos de esas mesas. Hay algunas que no porque eran borradores, pero no sé, que igual me estoy confundiendo con otras, pero esas actas las hemos leído. Es decir, no se tiene que aprobar por unanimidad nada en

una mesa de negociación para que salga adelante. Con que haya existido convocatoria, intención de negociación está demostrada la voluntad de negociación por parte, en este caso, de la corporación.

En cuanto a la falta de información que achacan, que no les llega a tiempo de la mesa de negociación, es cierto es una queja que tenemos no sólo en las mesas de negociaciones, sino que lo tenemos nosotros, pero también es verdad, tengo que decir, que si esa falta de documentación y de información hubiese entorpecido la negociación, entiendo que hubiese habido o existido un escrito común de todas las organizaciones sindicales donde expresaran su disconformidad con esta negociación porque no tenían acceso a la información. A día de hoy, yo desconozco si eso existe. Sólo sé que hay una disconformidad de un sindicato, que le llegó a la información en su momento... no le llegó y, cuando le llegó, le llegó tarde, no la pudo preparar para la mesa en cuestión, pero del resto no sabemos... no tenemos queja de que no les haya llegado.

Por tanto, leídas las alegaciones de este sindicato, desde la máxima objetividad posible, teniendo en cuenta que es un tema delicado, que es un tema arduo, que es un tema legal y aquí no somos juristas y con la legislación vigente en la mano, la ley del estatuto básico, la nueva ley de empleo, no podemos estimar las alegaciones, por tanto tenemos que votar a favor de la desestimación. Ahora bien, nosotros sabemos que la desestimación de estas alegaciones supone la aprobación automática de la modificación de la RPT y de la plantilla, a la cual en el Pleno de noviembre les recordamos que nos abstuvimos porque no podíamos votar en contra de una ley que nos venía de arriba, entonces, aunque no estábamos de acuerdo porque habíamos detectado algunos fallos y no podíamos poner la mano en el fuego que todas esas plazas estuvieran bien definidas al cien por cien, no podíamos ir en contra de una ley de rango nacional, con lo cual nos abstuvimos.

Seguimos teniendo este problema, pero en este caso tenemos que votar que sí porque la aprobación es automática. Entonces votamos que sí a la desestimación, pero seguimos insistiendo en que esto no deja de ser un parche. Sigue siendo un parche y no resuelve el verdadero problema que hay en este ayuntamiento, que es el de actualizar una RPT obsoleta. Es una RPT que nos ha llevado a hacer esto, una modificación exprés de la plantilla, donde hemos tenido a personas ocupando durante años plazas inexistentes y nadie ha dicho nada; donde hemos estado años sin revisar anualmente la RPT, como es de obligación y nadie ha dicho nada; llevamos años con una productividad de un difícil encaje legal y nadie ha dicho nada, pero a la hora de ponernos a negociar una RPT, que es lo que de verdad va a solucionar, no digo todo, pero sí parte de los problemas de funcionamiento y de organización de este ayuntamiento, aquí surgen problemas por todos los lados.

Por eso, y se lo pido directamente a la Concejala responsable y al Alcalde cuando vuelva, ahora usted se lo transmite, les pido valentía, les pido que sean valientes, les pido que ha llegado el momento de tomar decisiones difíciles, decisiones que lógicamente no van a contentar a todo el mundo, lógicamente, pero es que la vida es así de injusta, qué le vamos a hacer. Y que, además, hay que recordar a las organizaciones sindicales que la RPT no la hacen ellos. La RPT la realiza y la propone el órgano de contratación, que en este caso es el Pleno, somos nosotros y nosotros

con nuestro voto de sí o no se aprueba esa modificación de esa RPT o no se aprueba. Las organizaciones sindicales tienen derecho, y así lo marca la ley, negocian esa RPT que ya se les lleva, pero se le negocia y tiene que ir con una voluntad de llegar a un acuerdo. Lógicamente un acuerdo no va a llegar a todo el mundo, pero no nos podemos escudar ni podemos dejar y empezar a mirar a otro lado y, bueno, lo dejamos para más adelante porque es poner parches y no avanzar. Con esto llevamos años, llevamos años.

La alcaldesa anterior a la que es ahora ministra, Mayte, su prioridad era el ROM. Nunca se hizo. La prioridad de la ministra Rodríguez era una RPT. Nunca se ha hecho. Cuando doña Petra heredó la... les voy a decir el marrón de la concejalía, lo hizo, y lo vuelvo a repetir, después de un, y lo llamo así, chantaje de las organizaciones sindicales, en las que no se empezaba a negociar esa RPT si no se llegaba a un acuerdo con una productividad que sigo diciendo que es de dudosa legalidad. Porque nosotros seguimos oyendo esto no es de mi competencia, esto no lo hago y eso a ver cómo se valora en la aceptación de las tareas encomendadas. Es cierto que mirar al pasado, como hablábamos el otro día y culpar a otros de por qué hemos llegado aquí no tiene sentido, no soluciona nada, pero también es cierto que de aquellos polvos, estos lodos.

Se ha dado demasiada manga ancha, se ha permitido demasiado, se han hecho demasiadas promesas vacías e incluso se ha llegado a engañar con promesas incumplidas, se han hecho incluso acuerdos que podían llegar a rozar la ilegalidad. Ahora, hace dos años, Puertollano les puso a ustedes, al Partido Socialista, en el gobierno, no para que miraran atrás, sino para que solucionaran los problemas actuales, para que tomaran decisiones valientes, para que dieran pasos adelante y para que dieran un golpe en la mesa y digan: se acabó, este ayuntamiento tiene que funcionar. Sé que Izquierda Unida está en el gobierno, pero no les he mencionado porque a ustedes no les puso el pueblo, sino que les puso la Sra. Rodríguez porque les necesitaba para dar estabilidad al gobierno. Lo siento que en este caso lo saque. Por favor, de verdad, le pido... para eso los va a tener además a nuestro lado, valentía, le pido coraje, decisión y poder, cuando nos vayamos de aquí, decir: este ayuntamiento funciona porque en su momento se luchó por una RPT que solucionó los problemas del ayuntamiento reales y nos fuimos más allá de lo económico, en lugar de mirar sólo el bien personal de cada uno. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Alonso. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues una vez leídas las alegaciones presentadas por la sección sindical SPL-Castilla-La Mancha y el informe de la Jefa de Sección de personal, muy bien armado por otra parte, procede desestimar la primera, al haber quedado constancia, al haber quedado de manifiesto que la modificación de relación de los puestos de trabajo aprobados en el pasado mes de noviembre fue conforme derecho, atendiendo a los trámites legalmente establecidos y dentro del marco de la negociación colectiva. No voy a explicarlo otra vez porque lo han hecho bastante bien ya doña Petra Sánchez y doña Irina Alonso pero sí que quiero poner de manifiesto que en este caso el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es cierto que está en el

gobierno por un acuerdo, como pasa en muchos gobiernos en muchas partes de nuestro país, pues siempre ha defendido que sea la mayoría de los trabajadores de este ayuntamiento quienes reconozcan o quienes aprueben una RPT que es para ellos. Es verdad que somos los políticos los que decidiremos con nuestro voto si se aprueban o la modificación, porque es necesaria la renovación de la RPT, pero es verdad que esa RPT es para que ellos tengan una estabilidad y que tengan un ayuntamiento que funcionen, que también es su ayuntamiento. No son sólo trabajadores, son ciudadanos en este caso. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre va a defender el acuerdo, que es muy complicado que sea unánime porque nunca vamos a llegar a un acuerdo unánime, pero sí que la gran mayoría se decante por un acuerdo que sea satisfactorio para todas las partes. Por lo tanto, nos hemos alejado en todo este procedimiento, en todo este proceso, que ya lleva más de un año largo, de la fotografía fácil, de la palmada en la espalda, arrimarnos a las buenas palabras y al populismo y hemos sido claros y concisos, incluso alguna vez llevándonos alguna crítica y alguna bronca inmerecida, pero el Grupo Municipal de Izquierda Unida no va a abandonar su línea de consenso y de trabajo con todos y todas las trabajadoras de este ayuntamiento. Como he dicho, nuestro voto será afirmativo a la desestimación de las alegaciones del grupo o de la sección sindical de SPL. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Petra Sánchez.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Sra. Linde, puede ser que exista algún error en el correo que tengamos suyo en la sección de personal porque no puedo entender cómo no ha llegado hasta usted esas actas, que usted ha visto que en las comisiones informativas, donde están los técnicos del área de Personal, han recibido la encomienda por mi parte de enviarlas. Si no han llegado, no sé por qué motivo ha sido, pero no se preocupe, que lo vamos a investigar. Mañana vamos a ver exactamente qué ha ocurrido y cuál es el motivo por el que esas actas no están en su poder. No se preocupe, que mañana a primera hora me interesaré personalmente en averiguar por qué usted no las tiene.

Señor Luna, como usted bien ha dicho, la forma de provisión no se especificaba en su momento porque estábamos a expensas de una ley que ampliase el Real Decreto 14/2021, efectivamente. Eso llegó, todo está resuelto y ya tenemos determinada cuál va a ser la forma, no porque lo hayamos determinado nosotros, sino porque nos viene dado por una ley, con lo cual estaremos atentos a lo que establece esa norma y, por supuesto, haremos el procedimiento conforme se establece en esta ley.

Sra. Irina, sé sobradamente que esa modificación de la RPT del Pleno del 25 de noviembre es un parche, sin ninguna duda, un parche obligatorio, un parche que nos vimos obligados a hacer porque la ley, Decreto-ley 14/2021 y es de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo. Esa urgencia que se declara en esta medida es la que nos hizo hacer, con la celeridad que requería, la modificación de la RPT. ¿Que es un parche? Totalmente de acuerdo, pero las circunstancias nos lo impusieron así. ¿Que es necesario acometer una modificación en profundidad de la RPT actual, que data de 2006? Totalmente de acuerdo. Se lo dije

el otro día en la comisión, lo reitero aquí públicamente y mi compromiso ya sabe cuál es: firme de trabajar en la modificación de esa RPT, tan necesaria para que los servicios municipales funcionen como debe ser, para que la organización de estos servicios sea la que corresponde a estos momentos y, como le dije el otro día y me reitero, trabajaré hasta la saciedad para conseguir, antes de que acabe la legislatura, que tengamos una RPT. Voy a trabajar sin descanso. Lo que no se lo puedo prometer porque ya probablemente quede rehén de mis propias palabras, pero que lo voy a intentar, no le quepa la menor duda. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Sánchez. Yo creo que no se ha reabierto el debate. ¿Sí? Sra. Linde, tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “En este punto yo necesito el consejo de la Secretaria en funciones, ya que es posible que haya una mala interpretación por mi parte del ROF, pero en el punto 92, una vez que he solicitado...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sra. Linde, perdóneme. Le he dicho que si tenía algo del debate, si no, si me permite, para que yo continúe, porque ya sé que tenemos que votar la retirada del punto. ¿Tiene usted algo más que añadir al debate?”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Adelante.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Pero estaba en uso de mi palabra y creo que una puntualización tampoco venía excesivo ni venía a cuento en venir de esa forma.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sí, Sra. Linde, pero como usted antes también me dijo que votáramos el punto y le dije que se esperase porque hay que esperar a que termine el debate para votarlo, estaba esperando a que terminase, por eso le he dicho si se había reabierto el debate. Usted me dijo que sí. El debate es con los grupos políticos, después de eso, yo le diré cómo vamos a actuar. Entonces simplemente le estaba diciendo un poco, porque yo también conozco un poco la normativa y también me he informado. Muchas gracias.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “No hay ningún problema. Yo felicitar a la Sra. Alonso. No sé las fuentes que tiene, pero enhorabuena por conseguir aquello que llevo desde noviembre solicitando. Y que una cosa son las palabras y lo que se dice y otra cosa son los hechos y yo, una vez que se ha pedido por los canales reglamentarios, desde el mes de noviembre ha sido imposible hacerme con esa documentación.”

Sra. Petra, una cosa son lo que se dice y otra cosa lo que se hace y tengo la costumbre de valorar a la gente por lo que hace y no por lo que se dice. Decirse, se dice mucho. También había este compromiso de averiguar por qué no se llegó y de mirar y volvérmela a mandar en el mes de noviembre y aún estamos esperando. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, Sra. Linde. Yo creo que por el resto de grupos políticos... ¿Quieren ustedes? Sí, Sra. Alonso, adelante, tiene usted la palabra."

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): "Sra. Linde, le voy a decir nuestro secreto: trabajar, pedir la documentación por los cauces reglamentarios, tanto en persona como por registro, insistir. Es verdad que no todo nos llega, es cierto que no todo llega y, de hecho, tenemos algo hasta de hace un par de años, pero el secreto nuestro es trabajo, trabajo, trabajo, intentar ser lo más objetivos posibles sin dejarnos manipular por ningún lado y buscar siempre la información allí donde haya que buscarla. No tenemos otra cosa. Esto, por favor, es un secreto de Ciudadanos. No lo haga público."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, Sra. Alonso. Creo que no hay ninguna intervención más y paso a leer el punto... el artículo 92 del ROF. Dice: "Cualquier Concejál podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo". Por lo tanto, como la Sra. Linde ha pedido que se retire el punto... Y, Sra. Linde, yo ya lo conocía. Yo soy el que lleva al debate, yo soy el Presidente de este Pleno, entonces tiene usted que dejar que cada uno ejerzamos nuestras funciones simplemente. Entonces por eso le decía que, si tenía algo del debate, perfecto y, si no, yo ya tenía el punto en cuenta, lo que pasa es que estaba terminando, esperando que se terminase el debate. Por lo tanto, como usted ha propuesto que se retire el punto, votamos la retirada del punto en primera votación."

3. PROPUESTA PARA LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA, TRAS LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2022, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO.

Por acuerdo Pleno de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, que ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 246, de fecha 24 de diciembre de 2021. Durante este plazo se ha presentado la siguiente reclamación realizada por la Concejál de Administración Interna y Recursos Humanos en relación con la plantilla presupuestaria que figura como anexo al Presupuesto del ejercicio 2022.

Con fecha 24 de enero de 2022, la Intervención Municipal informa en los siguientes términos:

"NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, INTERVENTORA FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Vista la reclamación administrativa realizada por la Concejala de Administración Interna y Recursos Humanos en cuanto a la plantilla presupuestaria que figura como anexo al Presupuesto provisional del ejercicio 2022, se emite el siguiente,

I.- INFORME.

PRIMERO.- El artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en cuanto a la reclamación administrativa lo siguiente:

"1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto".

Visto el artículo, este Ayuntamiento se encuentra legitimado para la presentación de la correspondiente reclamación así como enmarcado dentro de las causas ante la modificación presupuestaria que conlleva.

SEGUNDO.- El artículo 168. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece lo siguiente:

"1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

(...)

c) Anexo de personal de la Entidad Local".

TERCERO.- Aunque sí es cierto que la reclamación realizada no afecta a los derechos, ni al montante total de obligaciones recogidas en el presupuesto, la misma sí supone una modificación de las cantidades presupuestadas en algunas partidas, en las cuales ha habido altas y bajas, así como la creación de una nueva, tal y como se detalla a continuación:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO INICIAL	BAJAS	ALTAS	PTO DEFINITIVO
020 1	91200	12001	SUELDOS GRUPO A2 GABINETE ALCALDIA			10.932,14	10.932,14
020 1	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	21.864,28	-10.932,14		10.932,14
020 1	91200	12103	OTROS COMPLEMENTOS ALCALDIA	400,00		1.413,17	1.813,17
020 2	23102	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	27.798,91	-9.266,30		18.532,61
020 2	23102	12006	TRIENIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	76.604,24	-1.246,75		75.357,49
020 2	23102	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	166.779,04	-5.418,31		161.360,73
020 2	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	192.943,38	-8.981,97		183.961,41
020 2	23102	12103	OTROS COMPLEMENTOS SERVICIOS SOCIALES	500,00	-500,00		
020 2	23102	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	59.733,15	-2.636,94		57.096,21
020 2	23102	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.361,90	-351,90		1.010,00
020 2	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	199.844,03	-9.513,86		190.330,17
021 5	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	64.864,12		18.532,60	83.396,72
021 5	92008	12006	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	9.072,96		2.275,69	11.348,65
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO INICIAL	BAJAS	ALTAS	PTO DEFINITIVO
021 5	92008	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	37.928,16		10.836,62	48.764,78
021	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	56.002,48		17.963,84	Org.

5			SERVICIOS VARIOS				
021 5	92008	12103	OTROS COMPLEMENTOS SER- VICIOS VARIOS	3.000,00		800,00	3.800,00
021 5	92008	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	18.458,58		5.273,88	23.732,46
021 5	92008	15100	GRATIFICACIONES EXTRAOR- DINARIAS SERVICIOS VARIOS	2.974,70	-1.055,70		1.919,00
021 5	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVI- CIOS VARIOS	56.668,96		18.880,03	75.548,99
031 7	33800	12004	SUELDOS GRUPO C2 BÁSICAS FESTEJOS	9.266,30	-9.266,30		
031 7	33800	12006	TRIENIOS FESTEJOS	7.063,25	-1.028,94		6.034,31
031 7	33800	12100	COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	14.443,73	-5.418,31		9.025,42
031 7	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	19.007,80	-8.981,97		10.025,83
031 7	33800	12103	OTROS COMPLEMENTOS FES- TEJOS	300,00	-300,00		
031 7	33800	15000	PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	5.406,01	-2.636,94		2.769,07
031 7	33800	15100	GRATIFICACIONES EXTRAOR- DINARIAS FESTEJOS	2.094,15	-351,90		1.742,25
031 7	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTE- JOS	23.814,07	-9.366,17		14.447,90
051 9	13500	12006	TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.167,86		346,43	1.514,29
TOTAL MODIFICACIONES:				1.079.362,06	-87.254,40	87.254,40	1.079.362,06

TERCERO.- Esto se debe al solapamiento que ha existido entre dos actos administrativos, ambos con trámites de publicación provisional, y que genera una contradicción entre los mismos.

II.- CONCLUSION.

ÚNICO.- Se propone, tener en cuenta tal consideración y aprobarse junto al presupuesto la plantilla aprobada definitivamente en el expediente de modificación de la misma publicada provisionalmente el 29 de noviembre del 2021, con anterioridad a la aprobación inicial del presupuesto, para evitar una confusión administrativa del solapamiento antes mencionados así como modificar/crear las partidas presupuestarias que se detallan en el punto TERCERO, al no existir modificación en los créditos totales del capítulo 1. "

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), del Grupo Municipal Ciudadanos (cuatro), del Grupo Municipal Popular (dos asistentes) y del Grupo Municipal Vox (uno), con el voto en contra de la integrante del Grupo Municipal Íber, **ACUERDA:**

Tener en cuenta tal consideración y aprobarse junto al presupuesto la plantilla aprobada definitivamente en el expediente de modificación de la misma publicada provisionalmente el 29 de noviembre del 2021, con anterioridad a la aprobación inicial del presupuesto, para evitar una confusión administrativa del solapamiento antes mencionados así como modificar/crear las partidas presupuestarias que se detallan en el punto TERCERO, al no existir modificación en los créditos totales del capítulo 1.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor don Félix Calle."

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Quisiera empezar diciendo que por parte de la Sra. Concejala de Administración Interna y Recursos Humanos presenta alegaciones al presupuesto municipal 2022, en el sentido de poner de manifiesto que en la sesión plenaria del 25 de noviembre de 2021 se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal la modificación de la plantilla correspondiente al ejercicio 2021, sometiéndose dicha modificación a exposición pública durante un periodo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia. Se han presentado alegaciones, alegaciones que han sido resueltas en el punto anterior del orden del día. Con posterioridad, en sesión plenaria del 22 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2022, que en ese momento la plantilla vigente era la anterior a la aprobada el 25 de noviembre, ya que la misma no puede elevarse a definitiva en tanto no queden resueltas las alegaciones presentadas, lo que se ha llevado a cabo, como digo, en el punto anterior a éste, de tal manera que si en la sesión de hoy se aprobara definitivamente la modificación de la plantilla, nos encontraríamos con una contradicción, al aprobarse definitivamente el presupuesto municipal con una plantilla que en ese momento perdería su vigencia.

Hecha esta exposición, la Sra. Interventora procede a emitir un informe al respecto y concluye, considerando las alegaciones de la Sra. Concejala, que tanto el presupuesto como la plantilla derivada del expediente de modificación del 29 de noviembre de 2021 se aprueben definitivamente y evitar así una confusión administrativa del solapamiento. Señalar, siguiendo con el informe de la Sra. Interventora, que, aún cuando supone una modificación de las cantidades presupuestadas en algunas partidas, en ningún momento afecta el montante total de

las obligaciones recogidas en el presupuesto. Procede, por tanto, la aprobación definitiva del presupuesto. Como ustedes conocen, porque lo vimos en la comisión, hay un anexo, en el que hay, como digo, unas partidas que son bajas, altas y modificaciones, pero al final, insisto, el montante no verifica ningún cambio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Calle. Comenzamos el debate. Para ello, tiene la palabra la Sra. Linde por el Grupo Íber.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Este punto va ligado al anterior y, como dijimos en el anterior, otra cosa no tendrá el Grupo Íber, pero trabajar, trabajamos mucho. Otra cosa es que a lo mejor no tengamos los medios que tengamos; no tenemos ni oficina, no tengamos ni secretario, ni secretaria, ni personal liberado, pero trabajar, trabajamos mucho. Y somos conocedores de los cauces para pedir las cosas y los seguimos, seguimos el cauce reglamentario; otra cosa es que queramos hacer el trabajo también del equipo de gobierno. En definitiva, como este punto va ligado al anterior y ya hemos expresado nuestro desacuerdo y hemos votado no precisamente por la falta de información, además la aprobación de este punto supone la aprobación definitiva del presupuesto, con el cual tampoco estamos de acuerdo, como dijimos el pasado 22 de diciembre, por lo cual nuestro voto va a ser no.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues muy brevemente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No le oímos, señor Canal. Perdona.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “¿No me oye?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Ahora, sí un poquitín. Si puede subir un poquito el volumen o acercarse un poquito más... Sí, le oímos.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Vale, voy a ser telegráfico prácticamente. Dado que ciertamente la aprobación de este punto supondría la aprobación...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Espere un momento. Ahora. Es que teníamos un micrófono abierto. Ahora.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “¿Ahora sí? Gracias, señor Presidente. Decía que iba a ser muy breve, que dado que la aprobación de este punto supone...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, espere un momento, señor Canal. Un momento, por favor. Alguno de los técnicos que tenemos para... Porque antes sí que le escuchábamos en la anterior intervención perfectamente, entonces espere un momento, que solventemos el tema técnico, que a veces nos juega malas pasadas. A ver si es el volumen de la tele. A ver, pruebe usted, señor Canal. No, no le

escuchamos. Le escuchamos muy poquito, en la lejanía. No, quizás sea un problema nuestro. Ya hemos llamado al técnico. Está a punto de venir. ¿Le parece que le demos la palabra al Grupo Popular? Si a ustedes no les importa a ninguno, ¿les parece que le demos la palabra al Grupo Popular y luego volvamos al...? ¿Están de acuerdo, están de acuerdo todos, están de acuerdo ustedes? Pues le damos la palabra, si no le importa, señor Canal, mientras los técnicos lo solventan, al Grupo Popular. Señor Luna, tiene usted la palabra.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí, muchas gracias. Pues como hemos dicho ya en el punto anterior, al principio, la alegación a la aprobación al presupuesto anual viene determinada, por supuesto, por la resolución a las alegaciones a la modificación de estos puestos de trabajo que hemos estado tratando, ya que las modificaciones de estos puestos se deben recoger en los consiguientes presupuestos anuales. Esto, debido casualmente a la coincidencia en el tiempo, como nos dice el informe de Intervención, pues ha creado un solapamiento entre dos actos administrativos, ambos con trámites de publicación provisional y que genera una contradicción entre los mismos y propone aprobar, junto al presupuesto, la plantilla aprobada definitivamente en el expediente de modificación de la misma, publicada provisionalmente el 29 de noviembre del 2021.

Se solicita en el punto pues el modificar la plantilla presupuestaria incluida en el presupuesto municipal 22 e introducir los cambios que procedan para adecuarla a la modificación aprobada. Vamos a votar un punto que queremos dejar claro que no vamos a votar el presupuesto, sino que vamos a votar el incluir esta modificación. No vamos a votar, repito, un presupuesto, al que nosotros en su momento votamos rotundamente no y, sin embargo, bueno, pues aquí vamos a votar afirmativamente a esta inclusión de estos puestos de trabajo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Luna. Señor Canal, yo creo que ya lo tenemos solventado, pruebe usted. No, espere un momento, que no. He pensado que sí. Es que están actuando en ello en este momento. Sí, si nos oye, sí. Si nos oye, ¿verdad señor Canal? Sí, nos escucha, sí. Es que están solventando porque se ve en la tele un desplegable. Sí, pruebe a ver, señor Canal. No, no, no. Seguimos. ¿Le doy la palabra al Grupo Ciudadanos mientras terminan de solventarlo? Tiene la palabra la Sra. Alonso.”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ (Cs): “Sí, muchas gracias de nuevo. Sra. Linde, no sé cómo ha interpretado mis palabras, pero si algo nos caracterizamos, y se lo pueden decir ellos, es que justamente el trabajo al equipo de gobierno no se lo hacemos. Y les recuerdo además que al inicio de esta legislatura el Grupo Ciudadanos pidió un administrativo para el Grupo Íber y para el Grupo Vox. Es más, les recuerdo que comparten administrativo con el grupo del Partido Popular. Y tres, esto yo me lo he preparado en mi casa. Tampoco tengo un despacho específico para ello. Entonces no se tomen mis palabras por donde no es.

Centrándonos en este tema y, perdonen, pero, efectivamente, es que no hay más que decir. Se produce un solapamiento en el tiempo de alegaciones y aprobaciones definitivas de presupuesto y no. Lógicamente saben que coincidimos con el Partido Popular que en el presupuesto votamos en contra, pero a esta auto

alegación, vamos a decirlo así, porque realmente es una alegación que nos hacemos a nosotros mismos, tenemos que votar que sí porque, si no, traería problemas a largo plazo. Muchísimas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Alonso. Vamos a probar, señor Canal. ¿A ver? Lo oímos muy, muy bajo. Alejandro, ¿puedes, por favor, hablar un momento, a ver si a ti te oímos bien? Por si no, no sé, no fuera nuestro.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (Cs): “¿Me oís? Yo os oigo perfectamente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Y nosotros a ti también ahora. No hables tan alto, que te oímos bien, Alejandro.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (Cs): “Lo que se oye un poco flojo aquí es a los intervinientes, salvo al señor Alcalde (...).”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues tienen el mismo micrófono que nosotros. A la Sra. Alonso yo la escucho perfectísimamente, señor Llanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (Cs): “Se oye bien.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Canal, pruebe usted porque le escuchan todos menos nosotros. ¿A ver?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Señor Presidente...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Ahora sí, perfecto. Tiene usted la palabra, señor Canal, para este tercer punto. Adelante.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Lógicamente, ciertamente emitimos nuestro voto en contra del presupuesto del día 22 de diciembre, pero vista y escuchada la auto alegación, como decía la Concejala Alonso y las explicaciones dadas por la Interventora en comisión, emitimos nuestro voto afirmativo para este punto. Nada más que añadir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Manchón, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues una vez informados de esta anomalía en el espacio-tiempo, por no repetir la palabra solapamiento, en la que han coincidido las alegaciones de la sección sindicales SPL con la modificación de la RPT y la aprobación del Pleno, pues bueno, no queda más, ya lo han explicado el resto de grupos. Una vez rechazadas dichas alegaciones, se incorpora la plantilla definitiva al presupuesto del año 2022 y, por lo tanto, pues no queda más que votar a favor del mismo. Esta incorporación también dejar claro que no afecta al montante total del presupuesto municipal. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo creo que ha quedado suficientemente explicado todo, por lo tanto nuestro voto va a ser afirmativo también. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias Sra. Caballero.”

4. DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 614/2021, DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, DE 21 DE MAYO DE 2021, POR EL QUE SE ACUERDA LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM, EN SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO EN FECHA 10 DE MARZO DE 2021. ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA Y ORDEN DE EJECUCIÓN DEL MISMO EN LAS CONDICIONES SUSCRITAS EN DOCUMENTO CONTRACTUAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 12 de Noviembre de 2018, por Resolución del Secretario General de la FEMP se adjudicó el CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM, a la entidad ELECNOR, S.A. Dicho procedimiento de licitación fue llevado a cabo por la Central de Contratación de la Federación de Municipios de Castilla – La Mancha en el marco del denominado Proyecto CLIME bajo el número de expediente 2/2017.

2º.- Como resultado de dicha licitación y adjudicación antes señaladas, con fecha 25-04-2019, por Resolución de la Alcaldía- Presidencia, se adjudicó el CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS DE PUERTOLLANO, ENTIDAD LOCAL ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM, en relación con la adhesión por parte del Ayuntamiento al contrato centralizado por la Central de Contratación de Fase II del Proyecto CLIME de la FEMP, según acuerdo adoptado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Puertollano de 27-09-2027.

3º.- Con fecha 17 de mayo de 2019, este Ayuntamiento formalizó el correspondiente contrato administrativo con la empresa ELECNOR S,A. para la ejecución del contrato mixto de servicios y suministros energéticos por un importe total de 18.877.465,66 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 10 años. Por economía procesal, nos remitimos al mencionado contrato administrativo, donde constan detallados las obligaciones interpartes del mismo.

4º.- Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 2020, se inicia expediente previsto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PACP) del Expediente de licitación 2/2017 de la FEMP, en relación con la propuesta-informe emitida por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones adscrito al los Servicios Técnicos de Urbanismo, a cuyo contenido igualmente nos remitimos. Del referido acuerdo de Pleno se dio traslado a la Central de Contratación de la FEMPCLM, a través del responsable del contrato D. José Diego Caballero Klink, al objeto de que por dicha entidad se emitiera informe y/o asesoramiento sobre dicha modificación contractual.

5º.- Con fecha 8 de septiembre de 2020, el Secretario General de la FEMP, remite informe de conformidad sobre el inicio de expediente de modificación, en relación con lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP, así como informe de conformidad del responsable del contrato de la FEMP, en el que se indica que no existen inconvenientes de tipo técnico.

6º.- Con fecha 20 de enero de 2021, el Ayuntamiento Pleno, y a la vista de los trámites realizados y del informe-propuesta del Jefe de Sección de Instalaciones, acordó: "Aprobar la propuesta realizada por el Jefe de Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y responsable del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE PUERTOLLANO, ENTIDAD LOCAL ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMP-CLM, para el inicio del correspondiente modificado en las instalaciones de alumbrado exterior, para lograr 5 Luxes de mínima en zona por donde transiten los peatones o bien la clasificación fijada en las vías por donde transite tráfico del municipio de Puertollano, según dicha propuesta."

7º.- Con fecha 2 de febrero de 2021, a requerimiento del Pleno, la empresa adjudicataria ELECNOR,S.A., presenta "PROPUESTA DE MODIFICADO (DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO CLIME), EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR, PARA LOGRAR 5 LUXES DE MINIMA o BIEN LA CLASIFICACION FIJADA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO. Revisión 2 (ajuste de precios)". Por iguales motivos de economía procesal, nos remitimos al contenido íntegro de dicho documento que obra en el expediente.

8º.- En relación a la referida propuesta de modificación, constan igualmente en el expediente, informes emitidos por los distintos departamentos municipales así como informes externos solicitados tanto técnicos como jurídicos.

9º.- A la vista de la documentación, informes y propuestas antes aludidos, el Ayuntamiento Pleno en acuerdo de 25 de febrero de 2021, acordó “Aprobar la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO CLIME), EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR, PARA LOGRAR 5 LUXES DE MINIMA o BIEN LA CLASIFICACION FIJADA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO. Revisión 2 (ajuste de precios) presentada por la empresa ELECNOR, S.A...” y de conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula 16 del PCAP, se acuerda continuar con el trámite en ésta regulado.

10º.- Tras la tramitación del procedimiento previsto en la referida cláusula 16, y los informes emitidos por la Intervención de Fondos (4-3-2021) y el responsable del contrato (8-3-2021), el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2021, adopta el siguiente acuerdo: “Aprobar definitivamente, a petición del responsable del contrato designado por la entidades local y jefe de la sección de instalaciones de este Ayuntamiento, el expediente tramitado así como la propuesta de modificación presentada por la empresa ELECNOR, S.A., adjudicataria del contrato mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de las entidades locales adheridas a la central de contratación y a la fase II del proyecto CLIME de la FEMP-CLM, conforme a la cláusula decimosexta del PACAP, cuya cuantía asciende a 993.291,10 € (IVA no Incluido), haciendo un total de 1.201.882,23 €. El aumento a pagar mensualmente a partir del año 2021 (quedando 100,5 meses) es de 11.959,04 €, IVA incluido.”

11º.- Con fecha 29 de marzo de 2021, y por los Sres. D. Rafael López Sánchez, D. Alejandro Llanos Grande, Dª. Irina Isabel Alonso Giménez, y D. Angel Ibo Barrera Molinero, concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Puertollano, se interpone recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en adelante TACRC), contra el acuerdo de aprobación de este Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de marzo de 2021 (Recurso nº. 418-21 CLM-28). El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales remite requerimiento a este Ayuntamiento para la remisión del expediente aludido con fecha 30 de marzo de 2021, remitiéndose dicho expediente.

12º.- Con fecha 25 de mayo de 2021, el mencionado Tribunal emite Resolución nº. 614/2021, por la que se estima el recurso interpuesto y, por tanto, declara anulado el acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 2021.

13º.- De conformidad con la resolución emitida por el referido Tribunal, procede por tanto anular el acuerdo de Pleno anteriormente mencionado, dejando sin efecto el procedimiento de modificación contractual recogido en dicho acuerdo, y por ende, comunicar a la empresa adjudicataria la continuación de la ejecución del contrato de referencia en los términos recogidos en el documento contractual de 19 de mayo de 2019.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, Desarrollo de la Agenda 2030 y ejecución de Fondos FEDER, Patrimonio y Contratación, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (incluido el Sr. Alcalde-Presidente), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos (cuatro), del Grupo Municipal Popular (tres), del Grupo Municipal Vox (uno) y del Grupo Municipal Íber (una), y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), **ACUERDA:**

PRIMERO. Anular el acuerdo nº. 1, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2021, de conformidad con la Resolución n.º 614/2021 emitida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y, por tanto, dejar sin efecto el expediente de modificación contractual correspondiente.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos Municipales de Intervención de Fondos, Urbanismo, Policía Local y Medio Ambiente, así como a la FEMPCLM. E igualmente a la empresa ELECNOR, S.A., adjudicataria del Contrato Mixto de Servicios y Suministros Energéticos en las Instalaciones Térmicas y el Alumbrado Interior de los Edificios Públicos y en las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior y Otras, de Puertollano, entidad local adherida a la Central de Contratación y a La Fase II del Proyecto Clime de la FEMPCLM, debiendo la misma continuar con la ejecución de dicho contrato en las condiciones suscritas en el documento contractual referido de fecha 17 de mayo de 2019.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la Sra. Carmona."

D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): "Muchas gracias, señor Presidente. No voy a repetirlo porque se ha quedado usted prácticamente sin aliento. No me quiero yo quedar. Se trata el punto, muy fácilmente, es de anular el acuerdo que adoptamos en el Pleno, tal y como leía el Alcalde, por una resolución del Tribunal administrativo central de recursos contractuales y volver al contrato a su estado inicial. Desde el equipo de gobierno acatamos la resolución del Tribunal administrativo central de recursos contractuales, un tribunal administrativo que, con fecha 21 de mayo, firmó su resolución. Sigue siendo prioridad para este equipo de gobierno ejecutar el proyecto CLIME y solucionar las incidencias que se han dado en relación con este proyecto. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, Sra. Carmona. Para comenzar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Íber, la Sra. Linde."

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): "Gracias, señor Presidente. Ya dijimos en su día que no estábamos de acuerdo con la modificación del contrato mixto del CLIME y así nos vemos hoy, anulando ese acuerdo por orden judicial. Lógicamente, estamos de acuerdo con acatar una orden judicial, que es de lo que se trata en este punto y por eso vamos a votar que sí. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo con el contrato mixto del CLIME; muy al contrario, nos parece un

despropósito más de los muchos que se han realizado en los últimos tiempos en el Partido Socialista. Esperemos que se intente poner una solución lo antes posible. Como hemos dicho antes, nuestro voto va a ser sí porque se trata de acatar una orden judicial.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Es un tribunal administrativo, no judicial. No es una orden judicial. Señor Canal, tiene usted la palabra por el Grupo Vox.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, nosotros también vamos a votar a favor. Aceptamos la resolución administrativa y nuestro voto será afirmativo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues en cuanto al primer acuerdo, todos hemos coincidido y estamos de acuerdo en la deficiencia de la iluminación, que no ha podido... que no ha cumplido con las necesidades reales de Puertollano, pero en lo que no hemos coincidido fue en la única, y repito, la única solución aportada por el equipo de gobierno, que era pagar 1,2 millones de euros más y por ello en el Pleno de 10 de marzo de 2021 votamos, este grupo votó en contra de que los ciudadanos de Puertollano tuvieran que pagar, una vez más, los errores y las responsabilidades de otros, porque estábamos convencidos que lo que había que hacer era buscar esas responsabilidades y exigir, sin coste para los ciudadanos, la mejora de la iluminación. El Grupo Ciudadanos recurrió el acuerdo en el Tribunal administrativo central de recursos contractuales y, como ya informó ese grupo, el tribunal les dio la razón porque, resumiendo, el intento de modificar una parte del contrato que, aunque era inferior al 10% estipulado por la ley, en este caso no era un contrato menor, sino que suponía un cambio sustancial del proyecto. El equipo de gobierno ha decidido no recurrir esta sentencia y por eso nos trae el acuerdo de dejar sin efecto el expediente de modificación contractual. Evidentemente, aquí tendríamos que votar a favor, al tratarse de una resolución judicial.

Respecto al segundo acuerdo, la cuestión es que, al dejar sin efecto la modificación, volvemos a la casilla de inicio y tenemos, según nos dicen desde Secretaría, que ahora existen dos tipos de opciones. Una sería resolver el contrato y pagar el 6% del precio del contrato al contratista a fondo perdido, más los gastos de desinstalar todo, lo que supondría más de un millón de euros, o bien continuar con el contrato como hasta ahora y la opción que nos trae el equipo de gobierno es la segunda, es decir, no hacer nada, por lo que la impresión que tenemos es que se ha vuelto a perder un año, no se ha resuelto el problema de la deficiencia de iluminación y tenemos un gobierno ausente, a la vista de los resultados, incapaz de resolver el problema. Durante todo este tiempo, no han sido ustedes capaces de buscar ningún tipo de solución resolutive y, además, nos han mentido desde el principio de la instalación de la iluminación.

Recuerden que este grupo ya preguntó en diferentes comisiones e incluso en sesión plenaria, nada más instalar la primera bombilla, que no se veía, que los ciudadanos lo estaban demandando, que lo estaban diciendo, lo denunciaban y la respuesta en directo fue que no había ningún problema, que era una iluminación inteligente y que se iría ajustando automáticamente, dependiendo de la necesidad de iluminación. Me gustaría que dijeran ahora públicamente de dónde sacaron ustedes esta respuesta, si la cosecharon directamente desde el equipo de gobierno o bien fue una respuesta técnica, porque de ser así, es totalmente falsa.

Resumiendo, no han querido buscar soluciones o responsabilidades y, una vez más, miran para otro lado, escogen el camino fácil, a lo que ya estamos acostumbrados en Puertollano, pagando y haciendo las cosas mal y vuelven, una vez más, a dejarle otro regalito socialista a futuras corporaciones tal y como también está acostumbrado Puertollano con anteriores gobiernos socialistas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Creo que los que nos están escuchando telemáticamente no nos escuchaban por los gestos que hacían. No sé si nos oye, señor Canal. ¿No? Espere un momento, a ver si solventamos las deficiencias porque no se escuchaban. Señor Jiménez, era resolución administrativa, no judicial. Sí, administrativa. A ver si mientras tanto nos solventan el problema técnico para que las dos personas que siguen el Pleno telemáticamente puedan escuchar todas las intervenciones y puedan seguir correctamente el desarrollo del Pleno. En cuanto nos oigan, señor Canal o señor Llanos, nos lo hacen saber. Ya el señor Llanos ha desistido y el señor Canal tampoco nos oye porque no... ¿Nos oye, señor Canal? No. ¿Nos oyen? ¿No nos oyen? Estamos intentando solucionarlo. No, no nos oye. ¿Señor Llanos, nos oye? No, nos oyen. ¿Nos escuchan? No, no nos escuchan porque ya han hecho gestos antes en varias ocasiones. ¿Nos escuchan ahora? Sé que los técnicos están trabajando en ello y tenemos que esperar un poco porque, claro, tienen que seguir el Pleno. No es lo mismo que antes, que no les escuchábamos, pero si ellos nos escuchan, perfecto, seguimos, pero si no... Es que ahora, de repente... Si no, hacemos un receso. No sé, Israel, lo que tú nos digas. ¿Nos escuchan, señor Llanos y señor Canal? ¿Sí? ¿Ahora sí? Perfecto, pues seguimos adelante y continuamos el debate. Por favor, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor López, que está también haciendo un receso, refrescándose. Adelante, señor López, tiene usted la palabra.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí, buenas tardes. Discúlpeme, señor Presidente, pero es que necesitaba tomar un trago de agua. A ver, necesito empezar por dos cosas. Lo primero es... yo no voy a pedir que se retire el punto. Lo que sí les tengo que pedir es que tengan en consideración, a partir de lo que les voy a comentar, que votemos esta propuesta en dos, porque es que nos están obligando a votar una propuesta sí y lo contrario y eso no lo podemos hacer. Un poco lo ha explicado el señor Jiménez. Estoy espeso, discúlpeme. Porque es que ustedes traen aquí un batiburrillo de propuestas, que al final no es una propuesta sola, son tres o cuatro en la misma y eso no puede ser. A ver, ahora lo irán viendo, ¿vale?

También quiero agradecer al señor Jiménez, que lo ha explicado muy bien, por qué hoy, ocho meses después, se nos da cuenta de una resolución que se nos tenía que haber dado cuenta en su día y por qué hoy continuamos, pretendemos continuar

con un contrato que paralizamos y no se paralizó desde este Pleno, que es el competente para paralizar aquel contrato, era el competente. Por eso digo que hay muchas votaciones aquí. Una, la última que traen en su propuesta, es continuar con el contrato. Bueno, ya verán cómo nosotros vamos a votar que no. Efectivamente, todo esto es de aquella época y lo ha explicado muy bien el señor Jiménez, aunque yo insistiré un poco en este asunto.

También, señor Jiménez, decirle que ustedes decían: hombre es que no... ahora nos han defraudado, tal. La diferencia es que nosotros lo del CLIME no nos lo creímos nunca, desde el principio, desde el primer día, desde que se puso lo de la primera piedra, que queda muy bien ahora, es la actualidad de Puertollano, la primera piedra. Esto no nos lo creímos nunca. Nosotros hemos leído muy bien la propuesta y es un fiel reflejo de la realidad, de lo que sucedió con este proyecto, con este desgraciado proyecto en los últimos años. En resumen, pese a todo y pese a todos, pese a la repetición de la auditoría, pese a las numerosas advertencias que hemos hecho desde este grupo avisando de lo que pasaría, pese al descontrol de la contratación y la falta de claridad y transparencia, pues se contrató el proyecto de la FEMP, en el que Puertollano debía participar sí o sí porque para eso presidíamos aquella entidad.

Pero en los antecedentes de la propuesta falta un punto importante, que no se reseña. Entre los puntos 3, que es la formalización del contrato en mayo del 19 y el punto 4, que es el acuerdo del Pleno de mayo del 20 para el inicio del expediente del pliego de cláusulas administrativas, hay un lapsus de sucesos que no se reflejan. Falta que al poco de iniciarse los trabajos, hace casi dos años y a la vista de lo que estaba sucediendo con la sustitución de las luminarias por las quejas de los vecinos y las nuestras también en comisiones, las quejas de todos, incluso su reconocimiento y viendo que lo que se estaba montando era mucho peor de lo que había y que Puertollano se estaba sumiendo poco a poco en la penumbra, en la que aún está en algunas zonas y a la vista de los informes técnicos que también lo manifestaban, se paralizaron los trabajos y se interrumpió el contrato, algo que no se decidió ni se aprobó en este Pleno, que era y es el competente para hacerlo ni tampoco por iniciativa de los técnicos competentes, como se nos quiere hacer ver ahora, sino a instancia de la era la alcaldesa en ese momento en nuestro ayuntamiento y entendemos que apoyada por su equipo de gobierno, es decir, ustedes. Según las palabras de la alcaldesa en aquella época, porque había que mejorar sensiblemente la iluminación, porque era lo mejor para la ciudad y porque era lo mejor para los ciudadanos. Y, a continuación, ya continúa bien la propuesta, se expresa bien en los antecedentes. Se solicitó un informe a la FEMP, que evidentemente se puso en guardia y a favor de su economía y de sus propios intereses. Emitió el informe y planteó y se aprobó definitivamente en este Pleno, en marzo del 21..."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Perdone un momento, señor López. ¿No nos escuchan, señor Llanos y señor Canal? Sí nos escuchan. Perdón, continúe usted. Es que la Sra. Carmona tenía un mensaje que decía que no. Perdón."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): "Decía que, bueno, que en aquel informe que la FEMP emitió a favor de sus propios intereses se aprobó definitivamente en el Pleno de marzo del 2021 un modificado que significaba pagar 1,2 millones de euros

más por montar, no lo que contrató como válido y suficiente, sino lo que se proponía inicialmente en la auditoría, que era lo que se tenía que haber contratado inicialmente y que desde este grupo siempre se demandó. Yo he hecho un juego de palabras, pero al final lo que pretendíamos era contratar algo que lo decía la auditoría, pero que no se contrató inicialmente.

Y, efectivamente, fue nuestro grupo, Ciudadanos, quien planteó el 21 de marzo un recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal administrativo central de recursos contractuales (y quiero dejar claro que lo advertimos en aquel Pleno: oiga, nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, como vamos a hacer ahora, para que este desastre no se lleve a cabo en la ciudad) contra aquel acuerdo de Pleno, que fue estimado, como no podía ser de otra manera, por ese tribunal en mayo del 21, que anuló el acuerdo de Pleno de marzo del 21 y que se trae hoy aquí, como digo, ocho meses después, porque se tenía que haber traído cuando tocaba, que era anular el acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario de marzo y, por lo tanto, dejar sin efecto el expediente de modificación contractual correspondiente, punto con el que estamos totalmente de acuerdo y al que votaríamos sí, como entiendo que todos ustedes, porque se trata de una resolución de un tribunal. Bueno, cada uno tiene su visión de las cosas.

Y segundo, en la propuesta, dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención de Fondos, Urbanismo, Policía Local, Medio Ambiente, así como la FEMP e igualmente a la empresa ELECNOR, adjudicataria del contrato mixto de servicios energéticos, las instalaciones térmicas, alumbrado interior de edificios públicos y las instalaciones de alumbrado público exterior de Puertollano, entidad local adherida a la central de contratación, a la fase 2 del proyecto de la FEMP. En este punto también estaríamos de acuerdo y votaríamos sí porque procede informar a todas las partes de esa resolución. Pero es que continúa la propuesta: debiendo la misma continuar con la ejecución de dicho contrato en las condiciones suscritas en el documento contractual referido, de fecha de 17 mayo de 2019. Es decir, dos años después ustedes solucionan el problema sin solucionar el problema, no hacen nada y nos plantea continuar como si no hubiese ocurrido nada.

Además, me he quedado sorprendido cómo la Sra. Carmona prácticamente no ha dicho nada del CLIME. Eso, yo me imagino que sí porque es que no me he quedado... Me quedado así, como un poco transpuesto. Sabe que me gusta mucho escucharla y lo he echado de menos. Y, Sra. Carmona, como me va a responder, pues escúcheme, ¿y qué va a ocurrir con la mala iluminación de la ciudad, que ustedes reconocían y manejaban para argumentar, muy bien argumentado, el modificado? ¿Qué ocurre con la cantinela aquella de nosotros estamos aquí para buscar y dar soluciones, que para eso nos han votado el cuarenta y tantos por ciento de los ciudadanos de Puertollano? ¿Qué ocurre con aquello de que esta decisión es lo mejor para los puertollaneros y su ciudad?

Hoy nos retrotraemos a la situación de hace dos años, eso sí pagando una indemnización a la empresa, que vamos a tener que pagar por el perjuicio causado por la paralización del contrato, otros cientos de miles de euros que pagarán, evidentemente no de nuestros bolsillos, aunque somos los que dirigimos este ayuntamiento, del suyo el primero, sino de los ciudadanos de Puertollano. Y pretenden

montar definitivamente un alumbrado de menor potencia que la planteada inicialmente en la auditoría energética, lo que sumirá a la ciudad en una penumbra, que ya hemos podido constatar allí donde se han sustituido las luminarias y entonces, cuando se termine la instalación y la empresa cobre sus honorarios y cobre también el ahorro mayor que supone la instalación de luminaria de menor potencia, entonces iremos nosotros, o quien esté en esa época, porque quedan unos pocos años y traerá a este Pleno la sustitución de esas luminarias por otras nuevas de mayor potencia, pagando el precio que sea menester.

Ésa es su solución, esto es trabajar por los intereses de Puertollano y su ciudad, sus ciudadanos. Evidentemente, para esto, otra vez para este maldito proyecto no cuenten con nosotros. Nosotros vamos a votar no. Nosotros vamos a votar, si nos permiten y nos separan esta propuesta, sí a lo que corresponde y no a lo que no corresponde. Yo espero y deseo y se lo ruego así porque no hay mayor descalabro para la ciudad, no hay peor decisión que aquella que significa no hacer nada. Se lo hemos dicho desde el primer día y les voy a decir cuál es nuestra propuesta, clara y contundente y yo se la digo despacio por si quieren tomar nota.

Miren, uno, reconozcan la realidad fatal de este proyecto. Dos, asuman humildemente su error y el de sus compañeros anteriores, que nos metieron en este tinglado. Tres, informen y den detalle a los ciudadanos sobre el CLIME y pídanles perdón. Cuatro, rescindan hoy mismo este contrato del CLIME. Y cinco, pidan responsabilidades de todo esto a quien la tiene, que es la FEMP y finalmente inicien desde hoy... Bueno, desde hoy no, que es tarde, mañana, con personal propio, con medios propios, poquito a poco, como las hormiguitas, los trabajos para la sustitución de las luminarias antiguas y obsoletas por iluminación actual y más eficiente. Yo les garantizo que les saldrá mucho más barato que lo que va a pasar si no se hace así.

Fíjense, pagándole a la empresa lo que corresponde, evidentemente después demandándose a la FEMP, que es quien tiene la culpa de todo esto, nos saldrá más barato el tema. Porque, claro, aquí decir "y al tiempo", es que al tiempo... Veremos a ver si mi nieto llega a tiempo para verlo. Probablemente, yo no. Inicien de una vez por todas, hoy mejor que mañana, que no es tarde, que aún estamos a tiempo, lo que se debería haber hecho hace años, algo que siempre desde este grupo hemos planteado, desde el primer día que ocupamos estas sillas, lo que han hecho la mayoría de los ayuntamientos de España, acometer los trabajos de actualización de la iluminación pública y el ahorro energético con medios propios. Les repito, les aseguro que, pese a lo que piensen, nos va a salir mucho más barato.

Y permítanme que yo les traiga aquí un pequeño escrito, por supuesto copiando, porque yo no doy para esto y les lea unas líneas del sempiterno de Defreds: "No dejes que sea tarde, Nunca permitas que el no, el no tuvo valor se quede siempre para siempre paseando por tu cabeza. Son demasiados kilómetros en soledad por el cerebro pensando en el qué hubiera pasado. Para equivocarse y volver a intentarlo siempre quedará tiempo, pero lo que pasa de largo y dejas escapar sin querer realmente hacerlo ya no quedará la oportunidad. No habrá próximo metro ni próximo momento. No habrá próximo metro, ni próximo momento. Se alejará irremediamente. Arriesgar siempre por lo que huele a felicidad. Aunque luego no funcione. Si te conformas, nunca dejarás de hacerlo. Y ya será demasiado tarde. Y

sonará demasiado duro en el espejo el “te lo dije”. Sobre todo cuando te lo dices a ti mismo.

Pero en lo que nos ocupa, que es esta propuesta, vuelvo al inicio de la intervención: les ruego que separen la propuesta en dos, que podamos votar como debemos porque, si no es así, nosotros tenemos que votar no y estamos votando no a tomar en consideración el paralizar el modificado, pese a que ya está paralizado. Simplemente es una cuestión de forma, que yo creo que cabe en el Pleno, para que podamos votar en conciencia. Si no, pues queremos dejar claro que votaremos no pero es no porque no continúe el contrato, porque en ningún caso estaremos de acuerdo en que no continúe el contrato. Y ya desde hoy también les digo que haré desde este grupo, si el contrato continúa, haremos todo lo que esté en nuestra mano, hasta el último momento, para paralizarlo y no permitir el descalabro de algo que nos va a llevar a Puertollano a vivir en una ciudad mucho más oscura, mucho más insegura porque de aquellos polvos, vienen estos lodos. Así que es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Si en parte le debo dar la razón al portavoz del Grupo Ciudadanos es que la FEMP es actor responsable y, en parte, culpable de esta situación. Porque cuántos problemas nos habríamos ahorrado si no se hubiese aprobado en Pleno, ¿verdad? Pero la pasada legislatura aprobaron este contrato. El Tribunal administrativo central de recursos contractuales paralizó la modificación por considerar que se aprobó en un marco normativo que estaba caduco, como era la anterior ley de contratación, que sí abría la posibilidad de este encaje, de esta modificación al contrato vigente, pero no así la nueva ley de contrato. Al efecto, la nueva ley de contrato no justifica por ninguna causa, ni imprevista o sobrevenida, la modificación aprobada en este Pleno. Esto supone la retroacción del contrato original y, por tanto, continuar con las obras de instalación del alumbrado en las zonas que aún faltan por renovar en nuestra ciudad. En ningún caso nos dijeron o dicen que el expediente que se aprobó esté mal, en ningún caso, pero sí que no tiene cabida porque no es una causa contemplada en la licitación del contrato.

Al ser PSOE y Partido Popular quienes aprobaron este proyecto inicial, no la modificación, que nosotros sí aprobamos, pero este contrato, como digo, se aprobó en la legislatura pasada con el voto en contra de Izquierda Unida y valorando también el perjuicio que puede provocar para la ciudadanía el seguir interrumpiendo un contrato que está vigente, nos vamos a abstener en la votación porque buscamos una solución a algo que no funcionaba, pero en este caso el tribunal administrativo lo ha paralizado. Lo que sí quiero dejar claro es que la propuesta que ha hecho el Grupo Ciudadanos de rescisión no supondría sólo el 6% del pago de indemnización ni la desinstalación de lo que ya está montado, sino que seguramente también supondría la pérdida, o sea la posible indemnización a la empresa, por no haber ejecutado un contrato que está vigente. O sea, busquen los responsables que ustedes crean, pero esto no es tan barato como creo que lo ha planteado el señor López. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Carmona."

D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): "A ver, señor López, que voy a hablar. Estaba usted esperándome. Bueno, en primer lugar, muchas gracias por sus intervenciones, como siempre muy ilustrativas y con un tono didáctico. Tengo que decirle, señor López, que usted sí que me ha dejado a mí loca y digo me ha dejado loca porque cuando ha leído usted la lectura, lo del cante poético, no me diga que no es maravilloso. Y además veo que está usted haciendo escuela conmigo. Pues perfecto, ha sido absolutamente perfecto. Una cuestión de matización y es que en el punto hay dos cuestiones. Una, dar cuenta. Como usted sabe, dar cuenta nunca se vota, por tanto es una parte que lo que dice en el orden del día es dar cuenta, por tanto eso es dar cuenta, no tiene mayor historia. Y lo que sí que votamos, como bien ha leído el Alcalde, sería el levantamiento de la suspensión del contrato, ¿vale? Por tanto, creo que queda claro, dar cuenta al Pleno y a todas a todas los demás organismos que se estaba que se estaba diciendo."

Bueno, pues hablamos del CLIME. No es la primera vez que he hablado y que he intervenido y que he hablado del CLIME y, bueno, cada uno creo que... cada uno de los grupos, quiero decir, creo que ha hecho su relato. A mí me van a permitir que yo también haga el mío. Es verdad que el proyecto CLIME empieza o comienza en el año 2014, cuando desde la FEMP, a través de su sede central de contratación se lanza este proyecto. El Ayuntamiento de Puertollano se acoge a este programa, en su segunda fase, en el año 2017, concretamente, como bien se ha dicho, en un acuerdo plenario del 27 de septiembre, como digo, del 2017 porque se entendió que tenía algunas ventajas acogerse a este programa: por una parte, el ahorro de emisiones de CO₂, es decir, en luces menos contaminantes; por otra parte, cumplir y adecuar la normativa europea al alumbrado de un reglamento, cumplir un reglamento del 2008 y se consideró que la contratación era adecuada en aquellos momentos a la economía del ayuntamiento, a la economía del año 2017, que además iba a suponer un ahorro importante.

Se ha hablado mucho del tema de la FEMP, si era o no adecuado utilizar la central de contratación o si lo debíamos haber hecho de otra manera, como también nos ha sugerido algún grupo, ése de poquito a poquito. Hacemos un año un poquito, con ese beneficio pues hacemos luego otro poquito, pero es que este poquito a poquito es cambiar 10.789 y luminarias en la ciudad. El equipo de gobierno en aquel momento les pareció una buena oportunidad adherirse a la central de contratación y no solamente aquel grupo de gobierno, sino también al Grupo Municipal del Partido Popular que estaba en aquellos momentos, también le pareció una buena idea y por tanto también votó favorablemente.

Nuestro ayuntamiento, digo, optó por adherirse, pero no sólo nuestro ayuntamiento, sino cincuenta y cinco municipios más en la región, que optaron, como les decía, por formalizar los contratos administrativos, el contrato administrativo de ejecución, un método que supone liberar a los departamentos de contratación de los ayuntamientos de una carga extra de trabajo. Hoy está de Secretaria la persona responsable del departamento de contratación y patrimonio, que podríamos hablar mucho sobre eso, digo, un departamento muy sobrecargado después de la publicación

de la Ley 9/2017, de contratos del sector público. Esta figura de adhesión a otros organismos no es nueva, de hecho la tiene la Administración del Estado y, de hecho, estamos manejando la posibilidad o... estamos manejando, no, lo vamos a utilizar esta figura para adherirnos a alguna adhesión de algunos contratos para comprar también material para este ayuntamiento. Hasta aquí todo correcto, salvo que para desvirtuar el método utilizamos que la alcaldesa en aquel momento de la ciudad era la Presidenta de la FEMP y, como juicio de valor, pues antepone que ella defendía un interés particular, no el interés general de la ciudad. No nos servía este cargo como algo positivo, sino como un argumento de ataque político.

Sigo con mi relato. Este proyecto engloba cuatro apartados: uno, alumbrado exterior, reparación, consumo, energía y mantenimiento de 10.789 luminarias; otro, alumbrado interior de todas las dependencias municipales; otro, calefacción de todos los edificios municipales; otro, calefacción de todos los colegios públicos y alumbrado de los mismos. Nada teníamos que objetar con el apartado 2, 3 y 4, sin embargo sí que en el punto 1 sí que entrañaba algunas incidencias. Y es verdad que al poner en marcha el alumbrado exterior, pues se comprueban, como digo, una serie de incidencias que nos lleva a revisar el proyecto, estudiarlo detenidamente y proponer un modificado. Eso que dice el señor Jiménez que no buscamos soluciones, que cogemos el camino fácil, pues hombre, ya buscamos soluciones. Yo no sé cuál han sido nunca las suyas, sinceramente, en este tema; lo mismo es que no tiene que tener ninguna porque, evidentemente, la que lo tiene que tener es el equipo de gobierno y ustedes sólo con criticar pues ya tienen bastante, pero, en cualquier caso, no he oído nunca ninguna de sus de sus soluciones.

Bueno, pues digo, así se propone un modificado ajustado a la ley, avalado por informes técnicos, algunos externos y bastante especializados en la materia y dentro del marco de ajuste que nos permiten los pliegos, siempre, como digo, teniendo en cuenta y nunca perdiendo de vista la legislación vigente. El modificado se ajustaba a la ley y dentro del concepto de la interpretación de las leyes, un concepto muy jurídico, cuyo objetivo es el esclarecimiento del sentido propio de una proposición jurídica. Un modificado, que un tribunal administrativo, no judicial, una resolución administrativa entiende que no ha lugar y del que sacamos dos consecuencias. Por una parte, que no pone en duda la tramitación del documento en su forma, pero sí en el encaje puramente técnico, a juicio, digo, de este tribunal porque, como he dicho, en derecho hay una cuestión importante, que son la interpretación de las leyes. Esto no me acuerdo mucho de derecho, pero esto se me quedó claro. Y otra cuestión es una resolución, que no vamos a recurrir, pero no vamos a recurrir porque lo que queremos es solucionar el problema, porque nos iríamos a un contencioso-administrativo que se demoraría en el tiempo dos o tres años.

Por tanto, con este escenario o con esta tesitura se nos plantean dos escenarios. Por una parte, cumplir el contrato, lo que se firmó el 24 de mayo del 2019. Por la fecha, pueden ustedes comprobar que era un contrato firmado antes del inicio de esta legislatura. Y, por otra parte, pues rescindir el contrato, lo que implica, bueno, pues lo que ya han dicho ustedes aquí, una indemnización, además de volver a licitarlo, en fin, volver, como cuando nos pilla la muerte, pues al punto de partida. ¿Qué hacer, qué podíamos hacer? Parece que algunos grupos políticos lo tienen claro, lo tienen clarísimo además. Bueno, pues para este equipo de gobierno lo que vamos a

hacer es continuar, retomar, aprobar el levantamiento del contrato, hacer un seguimiento exhaustivo de cómo se va ejecutando, supervisado por nuestros técnicos. Pensamos que hay una parte pequeña de la ejecución de ese contrato y, a partir de ahí, pues vamos a ir viendo los siguientes pasos, porque después del uno va el dos y después del dos va el tres. En el caso de que no se cumpla por parte de la empresa, pues bueno, pues buscaremos la resolución que sea más apropiada.

Es curioso que muchos de ustedes, muchos de los grupos hablan de la responsabilidad. Pues fíjense, a mí me... he sentido curiosidad, lo que lo que significa la palabra responsabilidad y me he ido a buscarlo a la RAE y tiene cuatro acepciones y me he quedado sólo con una, que habla además, está conectada con el tema de derecho y dice: "Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente". Y fíjense que no me terminaba de encajar esta palabra dentro del tema de hoy y he buscado otra, que es prudencia y aquí pues también me he ido a la RAE y tiene tres definiciones. Sólo le voy a leer dos, que dice: "Templanza, cautela, moderación, sensatez y buen juicio". Bueno, pues creo que este término se adecúa bastante más al tema de hoy y el que quiere tomar el equipo de gobierno. No gobernamos desde la prepotencia, sino desde la humildad y desde el diálogo y, por supuesto, siempre aceptando las posibles equivocaciones, porque pertenecemos al género humano y el género humano lo que tiene es que a veces nos equivocamos. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, Sra. Carmona. Continuamos con el debate. Tiene la palabra la Sra. Linde, por el Grupo Íber."

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): "Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Municipal del Partido Íber si tenemos algo es que somos conscientes de que no somos infalibles y no tenemos ningún problema en admitir cuando nos equivocamos. Entendíamos en este punto que lo que votábamos era la anulación del acuerdo de Pleno, acatando una sentencia y no el levantamiento de la suspensión del contrato. Como hemos dicho antes, no estamos de acuerdo con este contrato, que nos parece un despropósito y va a dejar a los habitantes de Puertollano a oscuras, por lo que tenemos que cambiar nuestro voto y nuestro voto va a no."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, Sra. Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal. Espere un momento, señor Canal, que no le escuchamos nada. Un momento, que estamos con la técnica ya... A ver, señor Canal, inténtelo."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "¿Me escuchan ahora?"

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "No, no lo escuchamos. A ver, señor Canal, trate usted de hablar. No, no le escuchamos nada. Pruebe de nuevo. A ver, señor Canal, pruebe. Un poquito ahora. ¿A ver? Ahora sí."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Me tengo que sumar a lo que ha dicho María José. No había entendido yo... Tiraremos de latinajo "errare humanum est". No había entendido bien el contenido de la votación. Creía que nos estábamos cifiendo

únicamente a la cuestión administrativa, con lo cual sí debo cambiar también el sentido de mi voto en no.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues me hace gracia que quieran escuchar ahora nuestras propuestas de una posible solución. Casualmente, esta legislatura se caracteriza por dar la información mediante la prensa, en vez de primero consultarlo con la oposición. Eso sí, cuando hay problemas, la oposición tiene que trabajar para ustedes. Le vuelvo a decir, nosotros desde el minuto uno, antes de que fuera demasiado tarde, advertimos de las denuncias de la falta de iluminación que hacía la ciudadanía y que nosotros y ustedes mismos afirmamos que estaba ocurriendo y ustedes nos dieron una respuesta y, como humano que soy, yo debo de creer la respuesta que me da ese presidente o sea presidenta de la comisión o de la sesión plenaria, pero claro, ¿qué le voy a hacer yo si ustedes me mienten? Yo no puedo saber que me están mintiendo o que están mintiendo a la ciudadanía. ¿Quiere realmente que le ayudemos a dar una solución, cuando nos están mintiendo?”

Nosotros desde el minuto uno también pedimos que buscaran responsabilidades a quienes correspondieran y no a los ciudadanos. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Recogieron ustedes esa propuesta de solución que les dimos anteriormente? Ahora no nos vengan a decir que no se han ofrecido soluciones porque es fácil decirlo en público, cuando ustedes no han hecho absolutamente nada. Bueno, sí, mirar hacia otro lado. Y vuelvo a hacer referencia a unas palabras que he dicho en mi anterior intervención. Me gustaría que nos respondieran públicamente si la respuesta que nos dieron en público sobre esas bombillas inteligentes, que se autorregulaban dependiendo de las necesidades, si fue cosecha del equipo de gobierno la respuesta o fue una respuesta técnica que nosotros desconocemos. Me gustaría que respondieran a esas preguntas para que la ciudadanía sepa realmente quién es el equipo del gobierno, si unas personas que buscan una respuesta técnica correcta, porque entonces, si es así, les han mentido a ustedes desde el principio o realmente cosecharon ustedes la respuesta, la soltaron aquí y, a día de hoy, no es cierta. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a responder primero a mi compañero Concejal de Izquierda Unida porque voy a terminar antes. Lo único que le voy a pedir es que sea consecuente, sólo eso, que vote lo que votó a este contrato en la anterior legislatura. No, eso es ser consecuente; lo otro es... llámelo usted como usted quiera. Señor Manchón, efectivamente, rescindir un contrato sale caro, pero ya le digo yo que montar este contrato va a salir bastante más caro. Al tiempo, señor Manchón, al tiempo. Si los dos estamos bien, en usted no lo dudo, en mí tengo más dudas, como pasará tiempo, yo se lo recordaré.”

Sra. Carmona, ya sabe que yo no soy de poesías y esas cosas. Irina, de hecho, me ha dicho: era una faceta que no conocía yo tuya, ni yo tampoco, pero es que me lo pone usted cada vez más difícil y entonces tengo que buscar los recursos que pueda.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Por favor, no entren en conversación. Continúe, señor López, con su exposición.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí, voy a intentar ser lo más escueto posible. Sra. Carmona, de las bondades del ahorro energético en una ciudad no hemos puesto dudas nunca, nunca, nunca, nunca, nunca. Sí ponemos dudas de las bondades del ahorro energético montando el contrato que se va a montar, montando o haciendo, continuando con el contrato que se va a montar porque, mire, es que ese contrato no monta lo que se proponía en la auditoría, lo hemos dicho 250.000 veces, no monta eso; monta otra cosa. Monta lámparas con menor consumo, consumirán menos. La empresa, evidentemente, ganará más porque ahorraremos más, pero es que no va a ser suficiente. Si lo han podido comprobar con lo que hay montado. No va a ser suficiente es que esto es ya un implorar porque va a llegar un momento en que no vamos a ver en Puertollano. Pero si es que lo están viendo. ¿Por qué? Pues porque no se está montando lo que nos prometieron, porque no se contrató lo que nos prometieron, porque se pedía en la auditoría lámparas de 25 vatios y en la mayoría de los casos se montan de 13.

Si es que es muy sencillo, no se está incumpliendo el contrato. Estamos de acuerdo, fíjese. Les compramos que no se está incumpliendo el contrato. Que ya veremos, a ver si no se está incumpliendo el contrato. Hay mucho que hablar todavía porque lo que está claro es que la auditoría es de obligado cumplimiento y no se está cumpliendo lo que dice la auditoría, que es un detalle que ustedes no han leído. La auditoría dice que hay que montar lámparas de 25 vatios en la mayoría de ellas y no se están montando. Punto por punto nos hemos estudiado los dos 2.780 puntos de luz que usted dice. Ya le digo yo, cuando se monte este contrato y se termine en un año o en año y medio y tal, van a ver que Puertollano va a aparecer Londres del siglo XVIII. Eso es lo que vamos a tener en Puertollano y ustedes van a tener que reaccionar, porque evidentemente seguirán mandando ustedes. Bueno, veremos a ver.

Sra. Carmona, 10.789 luminarias en seis años, se podían haber hecho al año 1.798, que divididas por doce meses, 149 luminarias al mes, si hubiésemos empezado el proyecto cuando lo dijimos, hace seis años, pero claro, ahora es tarde, que no lo es. Sra. Carmona, cincuenta y cinco ayuntamientos. El único ayuntamiento mayor de 40.000 habitantes, Puertollano, que soporta la carga del 80% del contrato del CLIME. Fíjese qué números, Sra. Carmona. ¿Teníamos o no teníamos que estar en el CLIME, algo de la FEMP? No he pretendido en ningún caso tener ninguna persecución política. Yo aquí he debatido frente a frente con cualquier concejal que estaba. Lo que he puesto de manifiesto es una realidad. La alcaldesa que nos metió en este proyecto era la Presidenta de la FEMP. yo no lo he puesto así, ésa es la realidad. Oiga, mire, si eso es atacar a nadie políticamente o no sé como lo he dicho porque estaba... Me es muy complicado, tengo que ir tomando muchas notas.

Sra. Carmona, no nos hemos adherido al cambio de luminarias de los edificios públicos ni al cambio de los sistemas energéticos de los edificios públicos, solamente al alumbrado público. Sí, no me mire así, si lo sabemos muy bien. De todas maneras, yo se lo daré. Es que, Sra. Carmona, llevamos seis años con esto y le puedo decir que hemos echado horas, ¿o es que se piensan que el recurso a este tribunal...? Administrativo, sí, pero un tribunal que da cuenta de una cosa y saca una resolución. Oiga, no la tengan en consideración. Si no están de acuerdo con ella, ¿por qué no van y recurren? Si es tan injusta, recurran. Pero es que no es injusta, es que se hacen las cosas mal y lo dijimos se hacen las cosas mal y nosotros estamos aquí para velar por que no se hagan mal. Eso no significa nada, Sra. Carmona. Significa lo que estoy diciendo y de lo que estoy hablando. Efectivamente, es un tribunal administrativo, Sra. Carmona, todavía, pero tienen otras posibilidades. Han tenido tiempo para estudiarlas, ¿eh? Porque esto lleva ocho meses en el cajón. Bueno, sigan adelante. Si es tan bueno el modificado, sigan adelante, pero no lo hacen. ¿Por qué no lo hacen? Porque no tienen recursos, porque no los tienen, porque no saben qué llevarle al tribunal.

Dice: ¿qué hacemos? Se lo hemos dicho, punto por punto, seis. Otra cosa, ¿por qué no utilizan los fondos del Next Generation? 1.483 millones van a llegar para muchas cosas, entre otras, la reconversión de los ayuntamientos en lo que estamos tratando. Pero si es que hemos perdido un montón de oportunidades de haber hecho esto en estos seis años y muchas más anteriormente, pero claro, hay que estar ahí, hay que preguntar, pedir. Hemos perdido muchas oportunidades. ¿O es que se piensan ustedes que los ayuntamientos que han cambiado de su propio bolsillo han hecho...? Han hecho lo mismo que han hecho muchos ayuntamientos, pedir subvenciones, buscar dinero, gestionar, Sra. Carmona. Sé que es complicado, pero si hubiésemos empezado... Fíjense, que de cada lámpara que cambiamos, como usted hace en su casa, estoy seguro, como yo hice en la mía, de cada lamparita que vamos cambiando en nuestra casa ya empezamos a ahorrar y ese pequeño ahorro nos ayuda a comprar otra lamparita.

Bueno, habla de que lo que van a hacer o lo que han hecho es buscar una solución. Habla de responsabilidad y lo ha descrito muy bien. Yo pondría otra. Parece que en su caso, no es su caso, en el caso de su equipo de gobierno, responsabilidad es mirar para otro lado y ponerse a silbar. Más del pópulo. Mire, la solución no es dejar todo lo que está mal, porque es que además ustedes lo han reconocido. Es que hemos tenido reuniones. Es que yo me he reunido y no tengo ningún problema, como creo que no lo tendría nadie con ustedes, para este tema y ustedes han reconocido que esto es un desastre, pero hay que ser valiente, se lo ha dicho mi compañera Irina en el anterior punto, hay que ser valiente, hay que tomar decisiones, señor Alcalde, hay que tomar decisiones porque todavía están aquí y las decisiones significan actuar con valentía, pero claro, yo entiendo que tienen mucha carga.

Sra. Carmona, esto me preocupa especialmente. Dice: "es que vamos a realizar un seguimiento y una supervisión de este contrato". ¿Es que no se hace con los otros? Claro que hay que hacer una supervisión y un seguimiento de este contrato y de todos, para eso estamos aquí, no nosotros, los técnicos. ¿Es que no sabemos lo que se ha montado en las luminarias que se han cambiado ahora? Vaya, ya se lo digo yo, no lo sabemos. Entonces eso es lo primero. Es que si no sabemos lo que se ha montado... A ver si es que resulta que la empresa... Ojo, no lo estoy afirmando, ¿eh?

Que nadie saque las cosas de quicio, que luego tenemos la piel muy fina. Oiga, eso lo tenemos que tener claro, qué es lo que se está montando. A ver si es que resulta que no nos está montando tampoco lo que está en el contrato. Eso sí me preocupa, Sra. Carmona. Y luego hablaba del cumplimiento del contrato. Si el contrato, como le digo, se cumple, seguro, lo que pasa que el contrato no es suficiente.

En fin, yo en ningún caso he hablado ni les he acusado de prepotencia. No lo he dicho. Mi intervención no va ha ido por esa vía. Lo único que sí puedo acusarles es un poco de no dar el paso para adelante y es lo que se necesita, Sra. Carmona. Este proyecto necesita eso. Se lo digo hoy con todo el cariño del mundo y al señor Alcalde también y a todos mis compañeros concejales, a los que les voy poco a poco tomando cariño. Se van a arrepentir de este contrato, se van a arrepentir de la decisión que van a tomar hoy en el CLIME porque no es la solución para Puertollano, señor Alcalde, no es la solución para Puertollano. Fíjese, le repito, estoy seguro que buscaríamos las formas, el dinero. La solución hoy es rescindir este contrato y empezar nosotros montando y gestionando el CLIME. No es tarde. Lo demás, son soluciones que no nos van a llevar a ningún sitio. De verdad, les ruego que lo reconsideren, al portavoz de Izquierda Unida le ruego que reconsideren su postura, aunque no valga para nada, pero esto es un desastre al que ustedes van a llevar a Puertollano y del cual todos nos vamos a arrepentir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, a ver, señor López, si es que al final usted me hace dudar porque acaba de terminar su intervención diciendo que el contrato se cumple, pero es insuficiente. Entonces volvemos a lo que he dicho en mi primera intervención: si nosotros no reactivamos el contrato aprobado en Pleno, que ni usted ni su grupo ni el mío lo aprobamos; si eso lo tenemos claro, lo hizo el PSOE la pasada legislatura y el Partido Popular en esta legislatura. Y mire qué sencillo, los tres concejales que aprobaron, son los tres concejales del Partido Popular de esta legislatura. Si usted mira a su izquierda, puede buscar responsables muy cerca. Que no es todo lo que hemos hecho el Grupo Municipal de Izquierda Unida o Ciudadanos. Pero usted dice el contrato se cumple. Si nosotros rescindimos ese contrato, usted, como empresa, no es usted político, no pertenece a ningún grupo político, usted es la empresa que ganó el concurso, que tiene un contrato, ¿qué haría usted? De verdad, ¿qué haría usted? ¿Y quién pagaría? Nosotros, los ciudadanos, pagaría el ayuntamiento.

Por lo tanto, ¿con esto qué quiero decir? Que errores del pasado que han tomado gobiernos del pasado, no de la pasada legislatura, anteriores, que aquí sabemos los problemas que tenemos y por qué estamos en la situación que estamos, por malas decisiones de gobiernos anteriores, han sumido en una crisis económica el Ayuntamiento de Puertollano. Izquierda Unida no puede ser cómplice, no puede ser partícipe de una decisión que pueda costar millones de euros a los ciudadanos de Puertollano, señor López. Que, de verdad, que desde la oposición se ve como una tabla, se ve el toro desde la barrera, déjeme que le haga esa comparativa y ustedes tienen la suerte que pueden defender su postura desde el inicio, desde el primer momento que dijeron que no hasta hoy y nosotros aprobamos una modificación

porque no estábamos de acuerdo con lo que estamos viendo en la ciudad y es así, pero es que el contrato se cumple. Es que usted lo dice, si es que usted lo ha dicho. Montar nosotros eso también era una propuesta que nosotros hicimos la pasada legislatura, defendiendo por qué no, pero es que, señor López, ¿usted sabe cuántos eléctricos hay en el ayuntamiento? Que yo se los presento. Si los conocemos rápido. Es que se aprenden los nombres. Es que no tenemos ni los cinco dedos de la mano. ¿Cómo vamos a hacerlo nosotros? Eso es inviable. Hacerlo nosotros es inviable.

Pero, señor López, ya le digo, nosotros no podemos tomar una decisión que, a la larga, suponga una indemnización millonaria que la tengan que pagar los vecinos y vecinas de Puertollano. ¿Que tenemos que seguir trabajando? Claro estamos en el gobierno, tendremos que seguir trabajando y buscando soluciones, pero lo más coherente es, si el tribunal administrativo ha paralizado la modificación, que creíamos que era la única solución, pues fíjese, nos la han paralizado, han dicho que no por las causas que he defendido antes, por la ley nueva de contratos, pues nosotros nos basábamos en la anterior. El impasse, nos ha pasado mismo, se ha solapado en el tiempo. Cuando se inició el procedimiento, estábamos con la ley antigua de contratos y ahora, que hemos hecho la modificación, hay otra ley que lo impide. Pues en ese impasse pues salimos perdiendo todos porque volvemos a la casilla de salida, a aquella que nosotros no votamos a favor y que hoy tampoco vamos a votar a favor. Si somos consecuentes, también tendría que haber mirado a su izquierda y decirle al Grupo Popular: sean consecuentes.

Es que usted lo tiene muy fácil, le echa la responsabilidad el Grupo Municipal de Izquierda Unida, como si nosotros fuésemos culpables de este entuerto y yo creo que hemos defendido nuestra postura, hemos defendido la modificación cuando creíamos que era la única alternativa y yo creo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sin ser responsable, que es lo que le pasaría a usted... Imagínese que usted es el alcalde de la ciudad. Tendría que encontrar una solución a este problema y, a lo mejor, esa solución no pasaba por la rescisión si usted se sentase donde se sienta el señor Adolfo Muñiz. Por lo tanto, nuestro voto, lo he manifestado, va a ser la abstención y que cada grupo pues vote en consecuencia y obre como crea que tiene que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señor Manchón. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Carmona.”

D^a. ANA MARÍA CARMONA DUQUE (PSOE): “Sí, muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señor López, que es verdad que le pega a usted más el teatro que la poesía, pero, no obstante, está muy bien, ¿porque sabe qué pasa? Que cuando se hace poesía o cuando se hace lectura, hacemos una cosa, hacemos un ejercicio y es de traer a este Pleno los asuntos preparados, debatidos, pensados, reflexionados y eso me parece que es muy importante porque damos una imagen solvente de trabajo y esto es lo que me parece a mí que es hacer poesía cuando hablo en este en este Pleno. Bueno, creo que dice usted que se ha despistado con alguna cosilla, pero, vaya, luego ha cogido usted unas palabras que yo no he dicho, por cierto, ahí digo que no se ha despistado y es que decía usted que íbamos con este contrato a examinarlo exhaustivamente y tal. Mire usted, yo no he dicho eso. Y es que lo tengo escrito, si quiere lo leo. He dicho continuar, retomar, aprobar el

levantamiento del contrato, hacer un seguimiento exhaustivo de cómo se va ejecutando y no he hablado de nada de los demás y, evidentemente, sí que le puedo decir que sí que tenemos bastante control sobre las cosas, bastante. Mire, ¿responsabilidad es mirar para otro lado y silbar? Bueno, mire, aquí hay dos cuestiones, pero además dos cuestiones que son importantes y que, además, que si yo se las digo a usted, me va a decir también que sí y es que nosotros gobernamos y ustedes no, con el mejor sentido, no lo estoy diciendo con acritud, y entonces nosotros aplicamos no sólo la responsabilidad, sino la cautela, la prudencia, la templanza. Ésta es la diferencia.

Mire, no vamos a recurrir el contrato, ya le he dicho antes, porque creemos que se va a demorar en el tiempo. Porque sí que es verdad que en la resolución administrativa sí que el tribunal administrativo no entra en el fondo de la cuestión, sino en la cuestión técnica de qué se aplica, es decir, yo sí que me he leído su recurso y ustedes plantean tres cuestiones, de esas tres cuestiones el tribunal entra en dos de ellas; una no entra en ella. Y me he enterado, me he enterado mucho y exactamente lo que usted después nos ha explicado. Fíjese si tal que digo: ¿dónde lo he leído, que no me acuerdo? Mire usted, página 9, cuando decía usted lo de las luminarias, cuando dice usted lo de los 20,8 el 21 y el 28 y tal. Sí que me lo he leído, sí que lo sabemos y hemos entendido perfectamente lo que usted ha dicho además desde el principio. Yo creo que decía Irina al principio, la Sra. Irina decía al principio o en otro tema nos pedía al equipo de gobierno pasos adelante, no miren el pasado, sino que busquen soluciones a los problemas. Eso es lo que estamos haciendo, lo hacemos. ¿Que tenemos maneras distintas de buscar las soluciones? Pues mire usted, pues puede ser, no le voy a decir que no. Desde luego, hay opiniones tantas como personas.

No quiero alargar mucho más el debate porque creo que ha quedado claro. Si decirle una cuestión al señor Jiménez. Mire usted, nosotros no mentimos a la ciudadanía, no mentimos ni a ustedes, como grupo político que está en la oposición, ni siquiera a la ciudadanía, muchísimo menos, porque nos merece muchísimo respeto. De hecho, recuerdo una frase de la anterior alcaldesa de la ciudad, donde decía que fíjese si nos sentimos responsables de nuestra labor, que sabemos que cuando las personas depositan un voto en la urna, no solamente introducen un papel, introducen esperanzas y sueños de ellos y de sus familias y eso, señor Jiménez, gestionamos eso y eso, perdone, pero es muy, muy, muy importante y siempre y nunca, nunca perdemos de vista esa cuestión. Por tanto, no mentimos ni a ustedes ni a nadie. Yo no sé cuando se ha hecho esa pregunta, si fue la legislatura pasada, si fue en ésta y tal. Bueno, pues nos la vuelven a plantear en una comisión y vemos quien la planteó y cómo lo ha dicho y tal.

En cualquiera de los casos, quiero terminar mi intervención, bueno, de una manera positiva y quiero decir, me dirijo a la ciudadanía pidiéndole que confíe en nuestra gestión, que tenga confianza en lo que vamos a hacer, cómo vamos a resolver el tema del CLIME porque estoy segura que todo va a salir bien. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Carmona. Y la votación, lo que se vota realmente es lo que viene puesto en el punto cuarto porque es como viene en el acuerdo que todos ustedes tienen colgado, en lo que han visto en la comisión y

lo que tienen ustedes colgado en la documentación de este punto. El acuerdo está así, tal cual.”

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS).

Se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación la recepción de la documentación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Puertollano el pasado día 15 de diciembre de 2021, compareciendo el representante de la empresa “Think and Move”, entregando los documentos recogidos en el contrato, con número de expediente 2020/15490, referente a “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE PUERTOLLANO”.

En dicha comparecencia se realizó un acto público de presentación, iniciando la exposición pública del Plan.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Derechos Sociales, Igualdad y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (dos), del Grupo Municipal Vox (uno) y del Grupo Municipal Íber (una), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos (cuatro) y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Popular (dos asistentes), **ACUERDA:**

Dar cuenta de los trabajos realizados de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE PUERTOLLANO”, aprobando el contenido del mismo.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la Sra. Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Presentamos hoy al Pleno para su aprobación el Plan de movilidad urbana sostenible, PMUS, de la ciudad de Puertollano, enmarcado en la línea 3 de la estrategia de desarrollo sostenible e integrado EDUSI, cofinanciado por el Fondo europeo de desarrollo regional, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible, donde el PMUS determina las prioridades y las actuaciones a realizar en el ámbito del municipio en cuanto a movilidad durante los próximos años. Será nuestra hoja de ruta a corto, medio y largo plazo.

El Plan de movilidad urbana es un documento guía, no normativo. Esto quiere decir que las actuaciones y propuestas recogidas en el documento no están vinculadas a una normativa específica de obligado cumplimiento, como pueden ser las ordenanzas municipales o el Plan general de ordenación urbana. Las actuaciones propuestas están vinculadas a un marco de estrategias e instrumentos que atienden a las necesidades de movilidad y accesibilidad urbana de Puertollano como factores determinantes en la vida de la ciudadanía. Este conjunto de actuaciones tienen como objeto la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida.

El PMUS es un instrumento fundamental en nuestro compromiso, como equipo de gobierno y ayuntamiento, con los objetivos de desarrollo urbano sostenible, que convierta a nuestra ciudad y su entorno en un espacio idóneo para vivir, que se sume a la lucha y estrategias contra el cambio climático y poder así acceder a fondos que nos permitan acometer las grandes transformaciones a las que ya nos están instando y que se requieren para los próximos años, dadas las limitaciones presupuestarias de las administraciones locales para poder hacer frente a los cambios que se nos proponen en este sentido a todos los niveles administrativos, tanto europeo, estatal, como autonómico. Buscamos alcanzar un nuevo equilibrio entre los medios de transporte y la ciudadanía sobre unas bases de mejora en sostenibilidad que, de forma integral, cubran las necesidades de movilidad de la ciudad y de su entorno más cercano, respetuoso con el medio ambiente, con el paisaje urbano y con nuestro patrimonio, dando respuesta a la transformación futura de la ciudad y plasmando la evolución que la propia ciudad ha ido exigiendo.

El Plan de movilidad contempla asuntos tan esenciales como la organización del tráfico de vehículos por la ciudad, carga y descarga, la ordenación de los aparcamientos, el impulso y digitalización del transporte público colectivo, el uso de modos de transporte alternativos y la progresiva recuperación de espacios peatonales seguros. Resulta idóneo para integrar las nuevas propuestas con las acciones ya iniciadas por este ayuntamiento, como el Plan de acción local del municipio del 2006, cuyas actuaciones mejoraron significativamente el uso y disfrute del espacio público en la ciudad, que en el año 2012 se actualizó y agrupó en un nuevo plan de movilidad, llamado Plan de seguridad vial urbana del municipio de Puertollano.

Éstas y muchas otras acciones han sido visibles en el día a día de nuestra ciudad de las últimas décadas y ahora es necesario volver a revisar, definir y actualizar por medio de un PMUS que predefina los objetivos de la ciudad que a día de hoy somos, asumiendo los retos y nuevos escenarios que se plantean a través de otras actuaciones medidas y estrategias que favorezcan la movilidad de modos eco eficientes, que reduzca el uso de combustibles, las emisiones contaminantes, como el CO2 y los niveles de ruido urbano, promoviendo el uso de vehículos de menor consumo energético y que empleen formas de energía alternativas, fomentando el uso compartido de los automóviles y, en particular, la accesibilidad en transporte público, la movilidad a pie y la bicicleta, delimitando áreas de la ciudad de baja contaminación o bajas emisiones, garantizando un ambiente sano, donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos y donde los desplazamientos más

largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se resuelvan mediante el transporte público.

La redacción del documento se realizó a través de una licitación a la que se presentaron cinco empresas, siendo adjudicada finalmente en el mes de marzo de 2021 a la empresa Think & Move por un valor de 40.498 euros. El PMUS está compuesto por un documento memoria de 163 páginas, un documento con 51 fichas, con las actuaciones propuestas en los diferentes planes de acción y un documento con 36 infografías, que ilustra propuestas y ejemplos de intervenciones. Está estructurado en tres bloques. Primer bloque, donde se realiza un análisis y diagnóstico de la situación actual, para lo que se han llevado a cabo tareas como recopilación de información municipal y de otras administraciones públicas, relativas a la situación actual del sistema de movilidad, así como los proyectos en curso, particularmente los que dimanan del programa EDUSI; la actuación singular proyectada en el Paseo de San Gregorio o la ejecución de la variante oeste de Puertollano; realización de diferentes visitas de campo, como observaciones presenciales, a efectos de obtener una visión más cualitativa del diario en el centro comercial abierto; la conexión transversal con el Paseo de San Gregorio; los espacios peatonales en los diferentes barrios; así como los tramos de vías ciclistas existentes, entre otros aspectos examinados; toma de datos de campo mediante diferentes técnicas para conocer los hábitos de movilidad y medir los flujos en determinados puntos clave, que ha tenido como resultado datos tan curiosos como que en nuestra ciudad se generan 98.000 desplazamientos en un solo día laborable; también se ha tenido en cuenta la visión de los vecinos y vecinas de Puertollano, mediante las aportaciones recibidas en el canal de participación ciudadana habilitado a este propósito en la web municipal.

El segundo bloque es el plan de acción, donde se presentan y proponen actuaciones en los ámbitos de circulación y estructuración de red viaria, aparcamiento y distribución urbana de mercancías, transporte público, fomento de uso de la bicicleta, movilidad peatonal y accesible, gestión de movilidad y directrices urbanísticas. El tercer bloque es el plan de implantación, que recoge la propuesta de implantación de las actuaciones, en las que se incluye un calendario anual, organizado en tres periodos: del 2020 al 2023, del 2024 al 25 y del 2026 al 2029, a corto, medio y largo plazo. El calendario se acompaña de un presupuesto de ejecución, que ofrece para cada actuación una valoración económica. También incluye una estimación del impacto final esperado sobre la movilidad, su contribución a reducir el consumo energético y la emisión de contaminantes, así como un plan específico en evaluación y seguimiento.

La empresa Think & Move nos hizo una primera presentación en el mes de septiembre, con motivo del panel de expertos para la mejora de movilidad sostenible en ciudades de tamaño medio, a la que asistieron agentes sociales, tejido asociativo y empresarial de la ciudad, técnicos municipales y grupos políticos. Durante el mes de diciembre, tuvo lugar la exposición pública y la presentación por parte de la empresa redactora del documento ya terminado al equipo de gobierno, grupos políticos y técnicos municipales. Además, la Concejalía de Seguridad Ciudadana, junto a técnicos municipales, ha mantenido dos reuniones con representantes de los grupos políticos para explicarles el documento, escucharles y dar respuesta a sus preguntas. Posteriormente, se ha llevado a comisión informativa para su dictamen y poder

extraerlo hoy aquí al Pleno. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer públicamente el trabajo que han realizado los técnicos municipales de Urbanismo, Policía y de la Unidad de Gestión DUSI por su implicación y el trabajo conjunto y coordinado con la Concejalía de Seguridad Ciudadana y la empresa Think & Move.

Y ya, para finalizar, dice en una canción Quintín Cabrera que las ciudades son libros que se leen con los pies y queremos dar la oportunidad a la ciudadanía de Puertollano de redescubrir y vivir su ciudad desde esa perspectiva. Debemos concebir la movilidad como un derecho social y fundamental, como son la educación y la salud, es por esto que pido a los grupos municipales que aprobemos hoy todos y todas este Plan de movilidad urbana sostenible, que impulsa a la ciudad de Puertollano a desarrollos de movilidad más avanzados, que persigue eliminar las barreras que nos impidan disfrutar de nuestra ciudad y de sus servicios, mejorando las condiciones de accesibilidad de las personas, incluidas las que sufren una movilidad reducida, o nuestras personas mayores, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, devolviendo las calles a las personas, recuperando para los peatones, los ciclistas y los usuarios del transporte público el espacio invadido por el tráfico, en el que durante demasiado tiempo se ha dado prioridad al coche en detrimento del peatón. En definitiva, retomar para las personas el espacio que, poco a poco, han ido conquistando los vehículos motorizados, ofreciendo a nuestros vecinos y vecinas y a quienes nos visitan, que estén de paso o con el ánimo de permanecer, la posibilidad de vivir una ciudad más calmada, saludable, atractiva, eficiente económicamente, más habitable, que propicie la convivencia y la armonía social; una ciudad respetuosa, acogedora, abierta e inclusiva, que priorice el bienestar de sus habitantes a una escala humana; humanizar la ciudad para naturalizar el espacio público y socializar la comunidad. He terminado mi intervención.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Mazarro. Comenzamos. Le doy la palabra a la Sra. Linde por el Grupo Íber.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Seamos claros, este documento es una guía, unos consejos a seguir que en ningún caso son vinculantes, pero sí un documento necesario para, a la hora de solicitar subvenciones, que nos puedan llegar de Europa. El documento tiene algunas deficiencias, incluidas las encuestas y la toma de datos, en las que se vuelve a olvidar de los barrios, sobre todo del Carmen y las Mercedes, aunque nos digan que en el paseo es donde van a parar también sobre todo en autobuses los barrios. Y este documento también choca de frente con la licitación de la zona azul. Sí que se ha hecho uno antes que el otro, pero ya se sabía que había que hacerlo antes de hacer el primero. Lo ideal sería que por fin tuviéramos el POM, pero está claro que, al menos en esta legislatura, va a ser que no. Este documento no es vinculante y sí de obligado cumplimiento, si queremos tener subvenciones que nos lleguen de Europa, por lo que vamos a votar que sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues magnífica la exposición por parte de la Sra. Mazarro del PMUS y ciertamente pues me quedo con tres cosas.

Efectivamente, es un documento no normativo, que va a permitir a la ciudad acceder a fondos y que va a permitir también pues mejorar la movilidad y que, en cierta medida, los ciudadanos recuperen parte del control de la ciudad. Haciendo un homenaje a mi antecesor, como solía decir él, lo que es bueno para Puertollano, es bueno para Vox y votaremos que sí, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias, señor Presidente. En relación al Plan de movilidad urbana sostenible, nos encontramos un documento que, por un lado, lleva a cabo un diagnóstico de la situación y, por otro, las posibles medidas a adoptar en función de un determinado objeto preestablecido por el equipo de gobierno. Sobre el diagnóstico, en verdad no podemos poner pegadas, ya que, por los datos aportados y la evaluación hecha, es un estudio que viene a reflejar la realidad de nuestra ciudad, por lo que, en líneas generales, nos parece correcto. Pero, en segundo lugar, se plantea una serie de actuaciones en función de lograr un menor y mejor uso del automóvil y potenciar modos de desplazamiento alternativos, especialmente dirigidos a incrementar y mejorar la movilidad peatonal, el uso de transporte público y el de la bicicleta.

Antes de abordar algún detalle, una de las cuestiones que nos preocupa y es sobre el encaje o, mejor dicho, el desencaje de la actuación que se va a llevar a cabo en el Paseo del Bosque y la ordenación de la movilidad que estas obras conllevan con el Plan de movilidad urbana sostenible, según indica el propio documento. Por ejemplo, el Plan de movilidad urbana sostenible indica, entre otras cosas, creemos que la falta de definición del proyecto del paseo, en relación al desvío de tráfico hacia la calle Ancha u otras paralelas, como la calle San Sebastián por la parte oeste y variante del Minero por la parte este, de las zonas de carga y descarga reguladas, de la ordenación de los sentidos de circulación de la calle Pablo Neruda y de la calle Muelle, de la ubicación de los andenes de las paradas de autobús o del tratamiento de las rutas de autobuses urbanos. Así, nos advierte el plan que debe considerar un tratamiento específico para los viales laterales del Paseo San Gregorio, en coordinación con la propuesta que el plan realiza sobre las futuras zonas bajas de emisiones.

En resumen, hay cuestiones, sólo con respecto al paseo, que no se han definido correctamente o no están completas y que desconocemos cómo se van a hacer. Sobre las actuaciones concretas, estamos de acuerdo con la mayoría de las actuaciones que va a realizar en función de alcanzar el objetivo propuesto, pero, como dice la frase, el papel todo lo aguanta y, a la hora de llevarlas a cabo, tenemos dudas de algunas actuaciones propuestas de cómo y, sobre todo, con qué presupuesto se puede hacer. Por ejemplo, sobre la construcción de los nuevos viales de la red viaria exterior y de la básica no sabemos, primero, si se pueden llevar a cabo y su encaje en el presupuesto general o en el POM, si algún día se logra. También sobre el cambio de la estación de autobuses, integrándose en la estación de trenes (no sabemos cómo se puede reconfigurar el espacio actualmente ocupado por las instalaciones ferroviarias), sobre la estructuración de las líneas de autobús urbano en relación a las paradas especialmente, como hemos dicho antes, por la actuación del paseo o, sobre todo, la

implantación de la prioridad de circulación de transporte público, que queda en las propuestas planteadas sólo de forma general. ¿O hablamos de la tipología de la flota actual, que tiene que acometer su adaptación y lograr un modelo sostenible y su encaje actual con contrato de concesión?

También detalla en algunos tramos sobre la red ciclista, sobre que se supone, por ejemplo, si es de un sentido o de dos, por poner un ejemplo en la actuación de la Avenida Primero de Mayo. También nos habla de la creación de itinerarios peatonales accesibles, pero claro, tampoco detalla la actuación de cada itinerario y de forma genérica dice que hay que garantizar las condiciones adecuadas de accesibilidad, rompiendo las barreras que actualmente pueden encontrar personas de edad avanzada, movilidad reducida o personas que transportan carritos de bebés o de compra, adaptando el ancho de las aceras, los desniveles, escalones, pavimentos, etcétera, etcétera. También se habla de una creación de una oficina municipal de la movilidad y así muchas más cosas.

Tenemos, pues, actuaciones complicadas de ejecutar, actuaciones que son detalladas en algunos casos y actuaciones que habrá que desarrollar más para llegar al detalle. Podemos estar de acuerdo, en líneas generales, con la mayoría de las actuaciones propuestas, pero claro, lo primero que hay que plantearse, y más hablando de este ayuntamiento y de su situación económica, es la capacidad presupuestaria para acometerlo. Por ejemplo, de las actuaciones para 2022-2023, que se cifra en torno a casi 2.000.000 de euros, ¿cuánto hay ahora mismo en los actuales presupuestos?

Y es que esto, lamentablemente, nos recuerda mucho al Plan de accesibilidad de 2010, que eran actuaciones muy bien planteadas y definidas, pero que representaban una inversión de más de 100.000.000 de euros y, claro, si revisamos lo que se ha hecho en doce años, apenas ha habido una mínima actuación, por no decir ridícula por parte acometida. Por lo que, si no hay presupuesto para acometer estas actuaciones, da igual entonces todos los planes que aprobemos, seamos sinceros. Por lo que, vamos a ser serios, y lo que pedimos es que, por favor, no vendamos un plan que no se puede realizar y lo que se debe de hacer es un compromiso público por parte de este equipo de gobierno que se presente anualmente y para que todos conozcamos las actuaciones concretas, con el correspondiente presupuestado asignado y los plazos de ejecución y así evaluar la aplicación real del plan.

Y mi pregunta es: ¿se atreven ustedes ahora a llevar a un Pleno un compromiso con la ciudadanía para dar cuenta de las actuaciones? Actuaciones realistas y que se encuentren en el presupuesto. ¿Son ustedes capaces de hacerlo? Por lo que pedimos que, aquí y ahora, se comprometan para el Pleno de febrero traer un punto donde den cuenta de las actualizaciones específicas, no todas, específicas a realizar en el 2022 con el presupuesto y la correspondiente partida presupuestaria asignada y los tiempos de ejecución, porque será la única forma de que el Partido Popular pueda dar el apoyo a este documento y así mostrarles ustedes a la ciudadanía que no sólo hablan en papeles, sino que también hay compromiso real y firmado por esta sesión plenaria para una ejecución real. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Partido Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Antes de empezar mi intervención, quiero hacerles partícipes de una preocupación con la Sra. Carmona. Íbamos muy bien, pero la verdad es que el tema del teatro me ha dejado un poco descolocado. Mire, yo las intervenciones en el Pleno, los temas que traigo, les aseguro que les dedico muchísimas horas. Pero no solamente eso, cuando vengo a exponer, expongo argumentos, probablemente de forma que no sea de su agrado o del agrado de mucha gente. Me gusta mucho el teatro, he hecho mucho teatro, pero aquí no vengo a hacer teatro. Aquí vengo a expresar lo que un equipo de este ayuntamiento, con toda la legitimidad del mundo, piensa, nuestros planteamientos, nuestras cosas, no a hacer teatro. Yo me imagino que no ha querido...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor López, lo que pasa que éste es el debate del punto quinto, entonces sí que les pido, no a usted, sino a todos los grupos políticos, que se ciñan, por favor, al debate. Porque cuando se hacen apreciaciones personales, tiene el derecho de réplica, entonces usted en este momento tenía que ceñirse al punto quinto, no hacer una réplica de una cuestión que a lo mejor la podía haber hablado en otro momento, no en este momento. Ustedes conocen bien la normativa de las intervenciones, por lo tanto le pido que no hagan alusiones personales a las cuestiones. Si tiene algún tipo de alusión en el momento de la réplica o tal, puede usted pedir la palabra, si tiene alguna alusión personal, que yo si tiene alguna alusión personal le puedo dar la palabra a usted, lo sabe perfectamente. Entonces le pido que se ciña al debate. Porque, claro, usted hace alusión a una persona de este Pleno y de este equipo de gobierno a la cual ahora mismo no puede defenderse porque no estamos en un diálogo. Entonces sí que le pido, por favor, que se ciña al orden del día, ¿de acuerdo? Para que no entremos en conversaciones. Muchas gracias, señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí, señor Presidente, no era tampoco mi intención establecer un diálogo, aunque, por supuesto, acepto cualquier planteamiento que se haga. No he podido hacer réplica porque no he tenido la oportunidad, no tenía más posibilidades de intervención, pero es simplemente una argumentación. Con respecto al PMUS, en lo que se refiere al documento la verdad que es completo muy elaborado, con una estructura, normal en este tipo de informes y además que nos cuesta cuarenta y tantos mil euros. Pues se plantean antecedentes, objetivos y la estructura del documento se hace un análisis de la situación, pues habla de los barrios, del análisis demográfico, del análisis económico, los equipamientos, los espacios públicos peatonales y ciclistas, la circulación y la red viaria, todo esto actual, el aparcamiento, la carga y descarga, el transporte público, la calidad del aire. Luego se entra en un análisis de la participación pública y en un análisis tendencial. Y después del análisis, que ocupa el 60% del proyecto y que este análisis yo ya lo he visto en otros proyectos que han venido a este ayuntamiento, porque todos los proyectos que se trata de hacer cosas con el ayuntamiento hacen este análisis, porque hay que rellenar folios, porque esto es una cuestión de presentar también los proyectos con peso, ya empieza a plantear objetivos y escenarios y, por fin, los planes

de acción, incluso con fechas y con duraciones. Y aquí, en los planes de acción, nos vamos a detener un poco más.

Se describen y se desarrollan los planes, el de circulación y red diaria, el de aparcamiento y distribución de mercancías. Aquí vamos mal porque es que en el apartado del aparcamiento de la zona azul el proyecto no se corresponde con los pliegos que estamos contratando, entonces ahí hay un poco de, bueno, no sabemos... En fin, se tiene que adaptar un poco más.

También nos ha llamado la atención lo de la red de la recarga de vehículos eléctricos, cinco en total. Seis años llevamos hablando de esto en este ayuntamiento. De hecho, en la anterior legislatura se aprobó una moción, presentada por este grupo, por el grupo del que soy portavoz, para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, ¿pero ustedes han visto alguno? Nosotros tampoco.

Habla de la propuesta del transporte público, con la remodelación de la red y algo que nos llama poderosamente la atención, veo que como el Partido Popular y es el traslado de la estación de autobuses de la actual ubicación a la estación de trenes. ¿Dónde? Y habla de accesos de entrada y salida de los autobuses por un nuevo acceso sobre las vías del tren. ¿Otro? O por el paso inferior del Barrio del Carmen. ¿Y desde ahí por dónde llegarán los autobuses a la estación? Y, además, el proyecto plantea una suscripción de un convenio con el administrador ferroviario para la instalación de una pasarela peatonal en la calle Monescillo, hasta la estación ferroviaria. ¿Otro paso elevado, con ascensor también?

Luego habla de la digitalización del sistema de transporte público, incluyendo información, planificación de rutas, ticketing. Es una virguería. Y la sustitución de la flota por vehículos de bajo nivel de emisiones y/o eléctricos. ¿Esto se ha consensuado con las empresas que gestionan el transporte público?

Y lo dijimos en una de las reuniones: ¿y qué pasa de los autobuses del turno de REPSOL? Porque ya les digo yo que son muchos y muchas veces. ¿Los han tenido en cuenta, los van a tener en cuenta? ¿Sí, no? No supieron darnos contestaciones. Sí, sí, pero a nosotros no nos dieron contestación cuando lo preguntamos. Estará ahí, pero ahí está nuestro concejal, que lo pregunto y nunca nos dijeron nada.

Y viene una propuesta del fomento del uso de la bicicleta y aquí, como ustedes comprenderán y me disculparán, me he parado muy interesado. Hablan de una red local en la Barrida de Fraternidad para conectar las zonas residenciales con las instalaciones deportivas, centros educativos, parques y zonas verdes. Otra vía ciclista, que permite la conexión con la refinería de REPSOL y la zona este. ay que conocer la vía que llega hasta la refinería para saber dónde se puede poner ahí un carril bici, pero que está muy bien. Habla de otra, que conectaría el tramo existente con la Avenida de Andalucía, la de la de REPSOL. Se propone otra, que permite la conexión con el río Ojailén, creando un nuevo eje sobre la calle Asdrúbal, que conectaría con el carril hacia el sur, hasta el centro de ocio y naturaleza de la Dehesa Boyal. Otra, que permite la conexión con el río Ojailén a través de la carretera del Villar. Una en el

Paseo San Gregorio, en el tramo este. Otra, en el tramo oeste del Paseo San Gregorio.

Se propone una nueva vía ciclista en el tramo de calle Ancha y calle Real. Otra red ciclista en el tramo de la Carretera Nacional 420, por la Barriada del Carmen, sobre el eje de Monescillo y calle San Sebastián. Una vía ciclista en el tramo comprendido entre las calles Hernán Cortés y Canalejas. Se propone una nueva vía ciclista en el tramo entre las calles Pi y Margall y Aduana. Una vía ciclista en el tramo, prolongando el carril existente en la calle Fernando el Santo, hasta calle Monescillo. Una red básica de aparcamientos para bicicletas. Uy, uy, uy, lo de aparcamiento para bicicletas nos trae muy mal recuerdo. Y hablan de cómo se va a hacer la señalización y las recomendaciones para el fomento y el uso de la bicicleta. Y, de verdad, me han hecho ustedes la vida un poco más dulce. Casi me he olvidado de todos los problemas actuales que nos amenazan, incluso de Sánchez y, fíjense, solamente por esto, sin saber lo que piensan mis compañeros, yo estoy dispuesto no sólo a votar que sí, sino a ponerme a bailar.

Y luego pasan, continúan las propuestas, pasan a la propuesta de movilidad peatonal y accesible, con conexiones al estilo de los carriles bici, pero para peatones, carriles peatonales para toda la ciudad, también muy detallados y les aseguro que muy apetecibles. Y, finalmente, pasan a la gestión de la propuesta de movilidad, la creación de centros de información, oficinas municipales, creación de un sistema de información geográfica... En fin, termina el proyecto con los planes de implantación y la temporalización, como decía.

¿Qué quieren que les diga? Yo casi me muero de satisfacción, No les puedo expresar lo que me causó leer el proyecto entero. ¿Se imaginan tener una ciudad cien por cien accesible, donde hay aparcamientos para todos, donde no sólo se circule por sus calles, sino que salir a pasear sin interferencias de tráfico sea un placer para los sentidos y la bici sea el medio de transporte estrella al estilo de los países del centro de Europa? ¿Se imaginan? Coches y autobuses eléctricos con información en las paradas a tiempo real y esto ya a partir de hoy y una realidad en el año 2029 y con un presupuesto total de 33.552.500 euros, a razón de 4.194.000 euros al año, durante ocho años. Y no habrá problema porque no pagaremos ni un duro. Todos sabemos quién lo pagará, o Castilla-La Mancha o la Diputación o no sé qué empresa nos adelantará el dinero.

Miren, yo creo que todo esto no es creíble. Nosotros pensamos que son cantos de sirena, propaganda otra vez, sueños párrafos grandilocuentes que tienen que estar en un papel. Les oímos hablar mucho de cómo debemos dejar a un lado el pasado y actuar para solucionar los problemas de la ciudad y sus vecinos y ustedes nos traen otra vez un plan de futuro, otro más, el que toca, cuando se van acercando las elecciones, pero otra vez se olvidan de la realidad, pero de la realidad de ahora, de esa que vivimos cada día, de esa que no se dice nada en este proyecto porque no vende, de esa realidad de la que ustedes no quieren oír hablar porque, como a todos, nos causa vergüenza. La ciudad es la accesibilidad penosa de las rampas que no funcionan, de las pasarelas inutilizadas, de los contenedores sucios y destartados, que no permiten la visibilidad y obstruyen el paso, de los accesos imposibles a cocheras y aparcamientos, de los espacios ocupados por terrazas y tenderetes, que

dificultan el paso de peatones, que van por la calle haciendo eslabón; la ciudad de la desigualdad entre sus ciudadanos, que reciben los servicios públicos en función del barrio donde viven; de las calles sin asfaltar, bacheadas, agrietadas, sin señalización ni horizontal ni vertical; la ciudad de las aceras levantadas o interrumpidas por postes o farolas; la ciudad de las infraestructuras inutilizadas, ruinosas e inservibles; la ciudad de vertederos incontrolados, de la pésima gestión de residuos, del punto limpio más sucio e inseguro que conozco; la ciudad de los escombros y el amianto; la ciudad de los depósitos de neumáticos incontrolados o escondidos, como es el caso del que hay actualmente a espaldas del matadero municipal; la ciudad de los carriles bici de mentirijillas, invisibles o inservibles y de los aparcamientos de bicicleta que cumplieron bien su servicio de pelotazo urbanístico; la ciudad de la esperada y aclamada vía verde, inexistente; la ciudad de los caminos públicos cortados por doquier o inutilizados por falta de conservación; la ciudad del geoparque, a cuyos volcanes no se puede ir porque sus caminos de acceso también están cortados, sin que nadie haga nada por recuperarlos; la ciudad de las rotondas que dan penas, sin luz, comidas de maleza o valladas perpetuamente. Ésta es la ciudad real, la que disfrutamos cada día, la que nos apena a todos, la que necesita actuaciones, sí, pero serias, realistas y valientes y no proyectos irreales, fruto tan solo de su imaginación

Miren, nos causa, no sé cómo llamarlo, según hemos ido leyendo y conociendo el nuevo proyecto. Nos han recordado mucho otros proyectos, sobre todo el del ciclo integral del agua y sus 90.000 habitantes o el proyecto CLIME y su ciudad de la luz o los proyectos del Terri y la Central o el proyecto del cinturón verde de la ciudad y los terrenos del cementerio o el proyecto de la empresa municipal del suelo y su obra estrella, la urbanización de la barriada del Abulagar o el de la permeabilización de los barrios del Carmen y las Mercedes, con sus rampas y pasarelas o el del camping de la Dehesa Boyal. Deben bajar al suelo, deben impregnarse de la cruda realidad y actuar sobre los problemas que nos afectan hoy, los de cada día y dejarse de propaganda. Éste es otro nuevo impulso para Puertollano, su nuevo impulso para Puertollano, porque tampoco es el nuestro. A nosotros tan sólo nos han informado y ya está. Tampoco es el proyecto de la mayoría de los ciudadanos de Puertollano, es el suyo, el del PSOE local y los suyos y nosotros vamos a votar no. Y no porque pensemos que en Puertollano no se necesita un proyecto así, claro que sí y mucho más, pero el futuro de Puertollano no puede ser cosa de unos pocos, de una imposición partidista, de un diseño personalista, como suele ser su costumbre. La ciudad que queremos debe basarse en un proyecto común, pactado, consensuado, participado por todos, realista y realizable. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor López. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Manchón."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Pues decía el señor López en su intervención que esta ciudad se parecería a esa ciudades modelo de otros países europeos. Pues realmente es que es bonita la ciudad que proyectamos y la ciudad por la que trabajamos. Eso es lo bonito también de estar en el equipo de gobierno, poder tomar decisiones e intentar sobre todo aplicar al máximo, igual les pasa a ustedes y al resto de grupos, su programa electoral. Todos nos presentamos a unas elecciones con un programa electoral. Hace poco me decía una persona, con quien comparábamos objetivos que se habían cumplido y que

habíamos llevado ya a cabo de nuestro programa electoral, que a lo mejor nos habíamos excedido pidiendo carriles-bicis. Pues es que nosotros queremos una ciudad accesible y trabajamos por ello, con los problemas que nos podamos encontrar, pero es que tenemos la oportunidad y las herramientas. Lo ha dejado bien claro la Sra. Mazarro: esto es una guía. No es de obligado cumplimiento, pero es verdad que esta guía nos posibilita el que podamos proyectar una ciudad más amable, más accesible, una ciudad, en definitiva, yo creo que es muchísimo mejor que lo que nos encontramos en el año 2019.

Al final, ése es el valor que debemos poner mi compañera y yo, dos concejales de Izquierda Unida, el pequeño o el gran peso que tienen dentro de la posibilidad de modificar la ciudad. Si el PSOE tuviese mayoría absoluta, podría hacer y deshacer a su antojo, pero en este caso consensuamos las cosas y yo creo que ahí se ha equivocado. Su concejal, el señor Ibo Barrera, el señor Barrera estuvo en una reunión y pudo hacer todas las preguntas y todas las cuestiones y todo lo... O sea, es que usted ha puesto muchas más pegadas y más planteamientos que lo que hizo el señor Barrera. Le pasó exactamente igual a la Sra. Linde, que también estuvo en la reunión. Han puesto más pegadas, no en el mal sentido, si siempre vamos a enriquecer los proyectos y vamos... pero verdad que en ese momento se podrían haber dado respuestas por parte de la concejala-delegada o por parte mía, si yo también tuviese la respuesta a algunas alternativas que usted ha planteado.

Yo creo que esta ciudad a usted le gustaría vivir en ella, ¿a que sí, señor López? Le gustaría vivir en el proyecto que tenemos de PMUS de ciudad, una ciudad accesible, una ciudad que invita al peatón a caminar, a dejar el coche, inclusiva, una ciudad, en definitiva, pues eso, como un modelo de ciudad como otros países europeos. Donde la queja ciudadana, permítanme el chascarrillo, fuese: hay carreras de bicicletas en la avenida de...; se ha estrellado una bicicleta contra la valla, se ha hecho polvo de la bici, en lugar de la ciudad que actualmente tenemos, que tiene problemas, pero no sólo Puertollano. A mí me encanta mi ciudad. Que parece que esto es un agujero dentro del último rincón del mundo. No, Puertollano es una ciudad maravillosa y nosotros desde el equipo de gobierno, con nuestra, como digo, pequeña o gran aportación, hacemos día a día nuestro trabajo, como una hormiguita, para mejorar esa ciudad, para que esa ciudad mi hija, su nieto, las generaciones que están por llegar la puedan disfrutar, para que la gente que venga a Puertollano diga: "merece la pena vivir en Puertollano".

Hay proyectos que vienen a largo plazo. Además, vienen con fecha. Decía el señor Jiménez: "no, díganos fechas". Pero si en el proyecto viene. Hay alternativas del año 2022 al 23, otras que son incluso en el año 2028; o sea, cada una viene proyectada. Hay algunas que creo que con la EDUSI se van a cumplir este mismo año y el año que viene, o sea que no es que tengamos que poner o traer aquí las tablas, los diez mandamientos, diciendo: "vamos a hacer éste, éste, éste y éste. Yo creo que se van a hacer bastantes. Vamos a tener una remodelación integral en el Paseo del Bosque, que va a cumplir con buena parte de todo esto de lo que yo estoy diciendo. O sea, el eliminar un lateral entero, el dárselo entregárselo a la ciudadanía, para que camine, para que se esparza, para que disfrute, para que goce de su ciudad y el dejar en el lado oeste, que además viene una actuación de cómo quedaría al lado oeste: ampliando las aceras, poniendo bolardos para que los coches no se puedan subir,

porque salvaje hay en todos lados y aquí tres salvajes pues hacen mucho ruido, pero es que esta ciudad es de 46.000 habitantes, 46.000 personas que en su mayoría son fantásticas, cívicas y decentes. Pues como en el resto de países europeos. ¿O es que no hay salvajes en Alemania? ¿No los vemos en televisión? ¿Es que no hay salvajes en otros países? En Inglaterra. Pues menos mal que se han salido de la Unión Europea.

A lo que quiero llegar con esto, señor López, señor Jiménez, Sra. Linde, pues que tenemos un proyecto que se podía haber aprobado en Junta de Gobierno Local, ojo, esto se podría haber llevado a la Junta de Gobierno Local y ponernos nosotros la medalla y el mérito y llevarnos el mérito, pero nosotros lo que queremos es que haya participación de todos los grupos. Usted dice: “ésta es la ciudad del PSOE y de los suyos”. No sé si “los suyos” nos incluye a nosotros o no, pero de los nuestros sí, ésta es la ciudad que queremos para los nuestros, para nuestros ciudadanos, nos hayan votado o no. Por lo tanto, yo les pediría que aprueben este Plan de movilidad urbana sostenible porque, además de ser requisito indispensable para que desde Europa puedan llegar todas esas ayudas que van a llegar y que están llegando... Y que no nos queremos quedar fuera, es que no nos queremos quedar fuera. No queremos ser una ciudad al margen del resto de ciudades del país o del continente. Es que, al final, lo que queremos es lo mejor y es el ir, dejando un poquito de lado lo que es el vehículo, aunque algunos vivimos en las afueras y nos va a resultar más difícil, pero cuanto más fácil nos lo pongan el poder utilizar una bicicleta con total seguridad, poder utilizar un patinete eléctrico con total seguridad, que no nos expongamos a un atropello o a algo más grave, pues vamos a agradecerlo.

Hacia memoria porque estuvimos hablando el equipo gobierno, que nos reunimos, hablamos, dialogamos, evaluamos lo que traemos al Pleno y no sé si fue con la Sra. Mazarro o Carmona, no lo sé, estábamos hablando de la calle Calzada y decíamos: ya nadie se acuerda que la calle calzada era imposible ir por la acera porque ocupaba lo que ocupa un bordillo, o sea había que ir por la carretera sí o sí y a día de hoy pues tenemos espacio para que haya peatones, tenemos espacio para que haya terrazas, tenemos espacio para que vayan los vehículos que están habilitados para circular por allí y tenemos unas calles, dentro del centro comercial abierto, que puede ser mejor o peor, que se pueden explotar o que se pueden gestionar mejor o peor, pero que son infinitamente mejor que lo que teníamos hace pues diez, quince años. Es que ya no recuerdo ni cuándo fue la obra, pero seguramente más o menos ésa fue la época. ¿El paseo? Pues seguramente cuando hay un cambio, siempre, cuando hay una revolución pues hay gente que le cuesta o que se queja, pero yo creo que dentro de diez, quince, veinte años habrá personas que consideren que la obra que se va a hacer en el paseo y en la que estamos de acuerdo el equipo de gobierno, ojo, y no sólo la del paseo, lo que pasa que no voy a hablar, señor Alcalde, no digo nada más, por si acaso. Que van a venir obras, vamos, que es lo que quiero decir, que ahora viene la parte bonita de la legislatura, señor López, Sra. Alonso, señor Barrera, Luna, Jiménez, señor Luna (que luego digo que...), Sra. Linde, que viene la parte bonita la legislatura, en la que vamos a traer proyectos, que no es todo penas. Que gobernar realmente son muchos quebraderos de cabezas, tenemos que gestionar muchas cosas, muchos problemas, pero también tiene sus ratitos de satisfacción y, como se lleve a cabo el 80% de lo que aquí viene, me voy a dar con un canto en los

dientes y voy a ser una de las personas más felices de esta ciudad. No tengo nada más que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. A ver, comienzo por el Grupo Íber. Donde se necesitan realizar las tomas de datos no las decidimos nosotros, las deciden los expertos. Ellos, haciendo una valoración de dónde se dan los flujos más importantes de la ciudad en cualquier tipo de locomoción o transporte, son los encargados de valorar dónde se hace esta medición o este sondeo de datos. Me dice usted que en la zona azul no hemos tenido en cuenta que iba a salir la licitación. Fíjese si hemos sido previsores con la cuestión de la zona azul, que la zona azul se hizo la publicación para la contratación en julio y el fin de la presentación de ofertas por parte de las empresas también a finales de julio, ahora mismo está todavía abierto, pero, sin embargo, nosotros hemos sido tan previsores que, iniciando el expediente de contratación en septiembre del 2020, pasando por el proceso de aprobación de expediente en septiembre del 2020 también, adjudicando el servicio en marzo del 2021, y le estoy diciendo que esto fue en septiembre de 2020 en la zona azul, nosotros ya le habíamos proporcionado a la empresa redactora del PMUS los planos que aparecen. Si se da usted cuenta, son exactamente los mismos que aparecen en la licitación de la zona azul. Ya habíamos tenido esa previsión porque este ayuntamiento ya estaba trabajando desde hace tiempo en la licitación de la zona ORA y tenía toda la información que le había pedido a los técnicos municipales la empresa. Por lo tanto, fíjese si habíamos sido previsores, que antes de tener ya la licitación en marcha, teníamos la recopilación de todos los datos que la empresa nos solicitaba en este sentido.

El Grupo PP la verdad es que no sé lo que no han entendido de que es un documento guía, que es un documento abierto, que es un documento que se irá cumpliendo según las actuaciones que en nuestra ciudad se vayan desarrollando en cada momento y los técnicos municipales, que son los expertos y que saben, irán viendo la posibilidad de si tienen encaje en ese momento con las actuaciones que se irán haciendo de tipo urbanístico o tendrán que dejarlo para más adelante, cuando sí tengan ese encaje, pero ya tienen la herramienta y el diseño de cómo poder dar respuesta a esa necesidad urbanística y de movilidad en cada momento. Como hemos dicho, esto es una guía y una hoja de ruta. Efectivamente, esto es una herramienta que tenemos que tener preparada y prevista para poder obtener subvenciones y poder optar a fondos, como hemos dicho, de todas las administraciones: europeos, regionales y nacionales. Nos dicen tanto el PP y el Grupo Ciudadanos que no somos previsores, que no estamos preparados. Pues eso es lo que estamos haciendo con este documento: prever y ser previsores, tener proyectos ya definidos, valorados junto con la empresa, que es experta y los técnicos municipales, que se puedan desarrollar y acometer a la hora de solicitar todos esos fondos que estamos esperando: los de movilidad, resiliencia, transición ecológica, recuperación. Si esto no lo tenemos y llega ese momento, seguro que algunos de ustedes o algunos de los grupos a todos los grupos nos acusarían de inacción de que no estamos preparados para poder solicitar ese tipo de fondos, que revertirían en nuestra ciudad y, en ese sentido, desde luego,

no vamos a... Estamos preparados y tenemos todos los proyectos que podamos presentar y que puedan tener encaje.

Como le he dicho, el documento es revisable. Cuando terminen estos años, se tiene que ir a hacer un seguimiento, se tiene que ir evaluando, se tiene que ir recogiendo y abierto. A mí me dan mucha envidia ciudades, como Sevilla. Ahora mismo es pues pionera en esto. Va ya por el tercer o el cuarto PMUS. Cuando empecé con el primer PMUS, pues igual que nosotros, lo proyectó pues en función de que era necesario para tener actuaciones modernas, que se acogieran a las nuevas normativas que ya les estaban exigiendo y poder pedir fondos para financiar esas actuaciones. Ante cualquier propuesta que se pueda aplicar en cualquier intervención urbanística de este plan, serán los técnicos los que valoren lo que se puede realizar en cada momento. La ciudad hoy evoluciona de una forma y mañana evoluciona de otra. La experiencia y la vida nos han enseñado que pues surgen pandemias, surgen ciclones, surgen Filomenas, hay volcanes y lo que teníamos proyectado para nuestras ciudades en un momento determinado, pues la vida le da un vuelco y al final hay que predefinir las ciudades en otro sentido porque las necesidades en ese momento son diferentes. Y esto estamos haciendo con esto: tener algo predefinido que al menos podamos avanzar a la hora de ir preparando nuestra ciudad en ese sentido, pero esto no implica que cuando termine el 2029, pues haya proyectos que no se hayan podido ejecutar por diferentes circunstancias, porque en un momento determinado en nuestra ciudad hayamos tenido que priorizar otro tipo de actuaciones porque la necesidad de la ciudad en ese sentido ha variado. Eso es lo bueno de estos documentos, que nos dejan esa posibilidad y esa puerta abierta a poder ir tomando esas actuaciones que consideramos que tienen encaje en cada momento y en cada periodo de tiempo.

El PMUS... Me ha hecho gracia porque lo ha puesto como si fuera una carta nuestra ya, política, una propaganda política. Los PMUS, si usted ha leído y se ha informado un poco sobre qué consisten, los PMUS no los redactan los políticos. Los políticos no tienen esas capacidades. Los PMUS los redactan los técnicos, empresas expertas en urbanismo, en movilidad, en paisajismo, en medio ambiente, que son quienes, por su trabajo y experiencia, tienen esa capacidad a la hora de poder realizar proyectos y presentárselos a las ciudades cuando éstas los demandan. Ellos son los que pueden finalmente, con los diagnósticos que hacen, los trabajos de campo, las tomas de opinión que toman a la ciudadanía, como ha sido el caso de Puertollano, han hecho un trabajo de campo con diferentes métodos y han hecho un trabajo de campo de encuesta, han hecho un trabajo de participación ciudadana a través de la web municipal, han tomado encuestas a conductores, a peatones y éste es el resultado de finalmente lo que la ciudadanía ha opinado en las encuestas y lo que la ciudad le ha contado en cuanto a las costumbres de movilidad que tienen los puertollaneros andando, en autobús, a la hora de moverse para transportar mercancías y demás.

No sé qué más porque me han dicho una retahíla de cuestiones. La zona azul. La zona azul dice que no se corresponde. Vale. La zona azul nosotros hacemos una licitación en función de lo que ahora mismo tenemos proyectado como zona azul, pero la empresa nos da la opción de, en un futuro o cuando consideremos oportuno, pues nos da propuestas que pueden sumarse a ésta que nosotros estamos ahora licitando y que en un futuro (¿por qué no?) pueden tener encaje perfectamente si los técnicos

que en el ayuntamiento deciden lo que es más adecuado en cada momento consideran que tiene encaje.

¿Los puntos de recarga? Pues bienvenidos serán, porque yo creo que hay muchos ciudadanos que están esperando esta oportunidad para poder moverse con sus bicicletas eléctricas y con los ciclomotores.

¿El transporte público? Pues igual, estamos pendientes de ver la posibilidad de todos estos fondos que nos ofrecen para poder modernizarlos, para poder modernizar los vehículos, para que sean más sostenibles, que no sean vehículos tan grandes, que no consuman tanto, que el viajero y las personas que los utilicen no tengan que estar buscando el dinero a la hora de subirse, que puedan pagar con el móvil o con 40.000 historias. Y sí, son cosas en las que ya se está trabajando y que se están valorando.

¿La estación de autobuses? Es una propuesta que hace la empresa también. Ellos piensan que aglutinar el flujo de viajeros de este tipo cuando alguien baja del AVE y necesita hacer un transporte interurbano, pues sería ideal que estuviera allí, próxima a la estación de autobuses. Son cosas que ellos proponen para que los técnicos municipales, en un futuro, si hay posibilidades, ya tengan ese proyecto en mente y puedan desarrollarlo.

Las conexiones de las vías ciclistas, como bien dice en el plan de actuación, nos da diferentes ejemplos de cómo implementarlas. Pueden ser carriles compartidos, carriles únicos para ciclistas, carriles en los que sea siempre la prioridad del ciclista, aunque también puedan ir vehículos motorizados y eso se hace, si ha viajado y ha visto ciudades, eso existe en muchas ciudades, no es un invento nuevo. Simplemente luego, cuando haya que acometer una actuación pues de mejora en alguna vía o renovación de señalización, pues los técnicos decidirán, según las características de esa vía, cuál es el encaje propicio a cada uno de esos viales para bicicletas, que podrán poder instalar en esa parte de la ciudad.

Las propuestas que la empresa ha ido trabajando y elaborando se les han ofrecido y planteado a los técnicos municipales. Son los técnicos municipales de Urbanismo y Movilidad los que han ido viendo si en los plazos de tiempo que ha marcado la empresa habría posibilidad o no de hacerlo o si hay pendiente alguna actuación y pueden enlazar con las actuaciones que propone la empresa. Es un consenso entre los expertos, como he dicho antes, una empresa de expertos y los técnicos municipales, que conocen la situación de la ciudad las necesidades y saben también a medio, corto y largo plazo lo que en nuestra ciudad puede generarse en ese sentido para luego implementarlo con las actuaciones que propone la empresa.

Y poco más. Es que nos dicen que hay que ser valientes y eso es lo que somos, valientes y buscamos una herramienta para tenerla preparada y para, si llega la ocasión de poder beneficiarnos de unos fondos de cualquier tipo que propicien y hagan posible cualquiera de estos proyectos, por mínimo que sea, ya nuestra ciudad va a ganar en ese sentido, va a ser una ciudad mejor. Si no son veinte proyectos y son tres o cuatro los que realmente llegamos a acometer, nuestra ciudad saldrá ganando, de una u otra forma. Y eso es lo que buscamos, proporcionarle a nuestra ciudad la posibilidad de que sus ciudadanos tengan una mejor calidad de vida, unas mejores

vías, menos contaminación y en esas hemos estado para poder hacer el documento, aprobarlo. El señor López sigue tomando nota. No, que digo que es que ya no sé qué más contestarle en este sentido. A mí me es que me sorprende porque menospreciamos muchas veces estas herramientas, pensamos que son brindis al sol y eso ha pasado muchas veces en esta ciudad con otros proyectos. Yo recuerdo cuando se hizo el proyecto del Bosque en su momento o la plaza del Ayuntamiento, que todo el mundo decía que no se podían acometer, que qué locura e incluso decían cuando se les enseñaba o se le contaba a la ciudadanía que dónde iban con eso. Pues sí, llegó el momento, se hizo. Siempre hay... El cambio siempre conlleva un totum revolutum, pero al final la ciudad gana y la ciudadanía, por supuesto, también, que es lo que nosotros buscamos: proporcionarles la mejor ciudad posible a los ciudadanos y las ciudadanas de Puertollano.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “. Muchas gracias. ¿Ha terminado Sra. Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias, Sra. Mazarro. Tiene la palabra la Sra. Linde por del Grupo Íber.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Señor Manchón, no hay ningún punto de los que he expuesto que no haya expresado en la reunión que hemos mantenido para aclarar dudas, ninguno. Estuvimos hablando de los barrios y pregunté por qué en los barrios no se había hecho ninguna encuesta y por qué los autobuses. Estuvimos hablando largo y tendido sobre la zona azul. Ninguna de las cosas que he dicho no... han sido todas expresadas en esa reunión, entonces no lo entiendo porque estaba usted allí. También ha dicho y me ha chocado que ha venido a Pleno porque quieren la participación de los grupos municipales, los grupos de la oposición. Eso no es del todo cierto. Se ha hecho porque no se tenía claro quién debería de aprobarlo para no tener problemas a la hora de recibirse subvenciones y, ante la duda, pues se ha traído al mayor órgano de decisión que había en el Ayuntamiento, que es el Pleno y así se nos ha hecho llegar. Entonces no es que quieran la participación de los grupos, es que, ante la duda, se lleva al Pleno, que es el mayor órgano de decisión y así no hay ningún problema.

Sra. Mazarro, lógicamente las encuestas la hacen expertos, expertos que vienen de fuera y lógicamente no conocen Puertollano y han de ser asesorados. A esos asesores se les ha olvidado los barrios, se les ha olvidado el Carmen y las Mercedes sobre todo, porque sí que había alguna encuesta en Fraternidad y sí que ha habido alguna encuesta en algún dato barrio, pero sobre todo esos dos barrios son los eternos olvidados. Es cierto que han cogido la zona azul, los datos de la zona azul y se lo han pasado a la empresa para hacer el PMUS, pero realmente es que no, se ha hecho al revés. Primero tenemos que saber qué ciudad queremos y, después, los servicios habrá que adaptarlos a la ciudad que queremos, no al revés.

Cuando ha dicho que este documento es revisable, abierto, que nunca sabemos... ha abierto ampliamente la puerta para decir: no, si está claro que muchas de las cosas no se van a hacer. Este documento y, ojo, que ya hemos dicho que nosotros vamos a votar que sí porque creo que el cometido lo cumple, que es tener un documento muy bonito, muy bien hecho para conseguir que nos vengan subvenciones

por parte de Europa. Ese cometido lo cumple y lo cumple bien. ¿Que lo hemos hecho demasiado justos de tiempo y por eso no hemos ajustado la zona azul a este documento y no se ha hecho al revés? Pues sí porque, de hecho, estábamos pendientes de que, si venía alguna subvención que tuviéramos pendiente, tendríamos que hacer un pleno extraordinario para aprobarlo deprisa y corriendo para poder tener esas subvenciones, cosa que deberíamos de haberlo previsto bastante antes.

Entonces, repito, nosotros vamos a votar que sí, pero porque la función para la que se ha creado este documento la cumple y sinceramente tenemos nuestras dudas de que muchas de las cosas que vienen se vayan a realizar, ni siquiera que haya intención. Otra cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que realmente se va a hacer y yo creo que la gente lo va a ver, lo va a ver con el tiempo, lo único que, claro, de cara a las elecciones nos queda ya muy poquito tiempo y está claro que no se van a ver muchas cosas. Y se me olvidaba contestarle al señor Manchón lo de que es la parte bonita de la legislatura. Lógicamente, estamos en precampaña ya prácticamente, entonces las cosas bonitas se van a ver en este año que nos queda porque es cuando se dejan las cosas y se hacen pinceladitas para que la población vea que se han hecho cosas. Gracias. No tengo más que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “No tengo nada que añadir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Manchón, ¿no se da cuenta que vender una cosa que no se puede tener tiene un nombre? Me dice que hay fechas. Claro que las hay todos las hemos visto, pero sabe usted perfectamente que no son de obligado cumplimiento. Es una guía, entonces puede ser que no sirva de nada y, créame, así será. ¿Cómo se aprobará? Ya les recordaremos al final de la legislatura cuántas actuaciones de las que se han presentado se han llevado a cabo. Ojalá y tengamos toda esa red de circulación, ese espacio de transporte múltiples, con múltiples accesos y rampas y, sobre todo, que todos los problemas de accesibilidad o de deficiencias que tenemos actualmente, principalmente, no voy a hablar de cosas futuras, de los problemas de accesibilidad y deficiencias que hay actualmente, se hayan solucionado y que incluso podamos mantener lo que usted dice, lo nuevo. Pero bueno, como ha dicho también, tranquilos, que estamos al final de la legislatura, la parte bonita de la legislatura y estaremos pendientes de esas obras tan importantes, pero cuidado, que no se entere nadie, no sea que rompamos la estrategia electoral, porque ya huele a elecciones.”

Sra. Mazarro, ¿pero se irá cumpliendo el documento o no? Porque usted ha dicho antes que sí, otras veces que no. ¿Entonces para eso hemos pagado un dinero, para que este documento...? Si no tenemos las aspiraciones de cumplirlas o de hacer algo similar, ¿para qué queremos el documento? Porque a mí me encanta el documento, pero quiero aspirar a tener esa ciudad. Porque, si quiere, le preparo yo también un documento de la ciudad perfecta y luego ya veremos si se puede hacer,

porque es que todos lo podemos realizar en nuestra cabeza lo que sería una ciudad perfecta. Sí, porque usted ha puesto comparativas de ciudades de otros sitios. Pues ya está, pues yo cojo cositas de cada sitio y hacemos también lo que pensamos cada uno, ¿vale? Porque es así, porque es lo que usted está diciendo. Está bien que sea una guía, pero ahora ustedes sobre esta guía deben de realizar una ruta de trabajo para ejecutar lo que sea viable o posible, cosa que es lo que hemos pedido, lo que hemos pedido ahora, que empiecen a ser realistas y no se queden en un simple documento, no simple, un documento elaborado de una ciudad ideal, que nos parece perfecto, pero que ahora su trabajo es hacer una hoja de ruta para decirle a la ciudadanía: de este documento, vamos a poder hacer esto y esto no y en estos plazos, pero plazos reales, no lo que pone en el documento, que obviamente es una guía. Ahora le toca al equipo de gobierno dar la realidad a la ciudadanía. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar también por el señor Manchón, porque... por orden. Sí, señor Manchón, nos presentamos a las elecciones para llevar a cabo nuestros programas, pero es que nosotros no hemos ganado las elecciones y entonces resulta que nuestro programa no lo podemos llevar a cabo, entre otras cosas, porque el equipo de gobierno tampoco nos ayuda a que lo hagamos. No llegamos a acuerdos. Si es que no nos llaman. Si precisamente de eso nos estamos quejando hoy. Nos llaman para decirnos: “oye, que vamos a llevar esto al Pleno; votad que sí”. No, eso Ciudadanos no lo hace. Ciudadanos propone, trabaja. Nos encantaría llevar a cabo mucho de nuestro programa. Yo creo que la ciudad también lo agradecería.

Señor Manchón, la ciudad de Puertollano no es mejor que la que usted se encontró en el 2019, que va, ni mucho menos. En lo que usted quiere sí, pero no es la realidad. Pregunte a los ciudadanos de Puertollano. Si no tiene más que sentir, el sentir de la calle. A mí también me encantaría vivir en ese Puertollano que usted nos plantea, claro que sí, ¿y a quién no, señor Manchón? Pero no traiga usted esas cosas aquí. A todos nos gusta Puertollano. Estamos aquí desde hace... algunos más tiempo que usted y nos encanta Puertollano, pero nos encantaría todo... nos encantaría que no existiese todo lo que no nos encanta y le he hecho un breve resumen de las cosas que hay y estos son realidades, ¿eh? Ahora ustedes dirán que no queremos Puertollano, que no nos gusta Puertollano, que, efectivamente, no vendemos el burro como lo teníamos que vender, como el del chiste, pero mire usted, es que ésta es la realidad. Y a ustedes los han elegido para que solucionen estos problemas, éstos, lo del vallado del punto limpio, roto todavía; lo de los tres o cuatro vertederos de ruedas, que no es sólo el del punto limpio, que ya hay más. Todas esas pequeñas cosas, señor Manchón, que yo entiendo que son nimiedades, pero que son las que hay que solucionar.

Está bien que se ponga usted a pensar en el Puertollano del futuro, pero, hombre, no estaría de más que se dedicase un poco al Puertollano del presente, entre otras cosas, en el cementerio, que deja mucho que desear y usted lo sabe como yo. ¿Que no hay posibilidades, que no hay medios? Efectivamente, pero ésta es la

realidad, señor Manchón, ésta es la realidad. Yo me apunto a su Puertollano y además lo sabe, yo encantado de la vida, me encanta. Hay muchas cosas que no me gustan, pero yo no me pongo a echarle culpa sólo a los ciudadanos porque hacen... Es que nosotros también la tenemos, incluso nosotros, los Concejales de Ciudadanos, que estamos aquí y que a lo mejor no hacemos lo suficiente para mejorar esas cosas, que sería darles más leña todavía, y no me malinterpreten.

Me habla de que le decía al señor Presidente, al señor Alcalde, le decía: "fíjese, que nos podíamos haber llevado nosotros el mérito si esto lo hubiésemos aprobado en (¿cómo es?) en Junta de Gobierno". Pues, oiga, no tienen ustedes más que tira para adelante. Es que ustedes lo que traen aquí es simplemente que nosotros aclamemos lo que ustedes hacen y ustedes plantean y no, mire, si es que no, si es que además saben ustedes que no lo vamos a hacer. Nosotros lo que queremos es participar, lo que buscamos desde el principio, desde que llegamos aquí, es participar en la elaboración, en los proyectos, no solamente en votar a lo que ustedes se les ocurra. Y termino, señor Manchón. De verdad, se lo digo con todo el cariño del mundo, no se queje más de gobernar. Sí, todos los Plenos se queja usted de gobernar, de lo difícil que es gobernar, de lo que cuesta gobernar, de cuánto hay que poner para gobernar. Mire, si está usted gobernando porque usted quiere. Podría usted haber dicho que no y estaba usted en la oposición, que dice usted que se está más calentito. A nosotros nos gusta estar en las oposición, ¿eh? Ya se lo digo yo. A mí me gustaría gobernar, pero mire, es que no gobierno, es que no me ha votado el cuarenta y tantos por ciento de la ciudadanía. En fin, señor Manchón, no somos menos puertollaneros que nadie.

Sra. Mazarro, dice que tomaba muchas notas. Yo es que tomo notas porque soy un desastre, mi cabeza no da para más. ¿Y sabe qué pasa? Que usted merece que yo la escuche, pero bueno, eso sí puedo hacerlo, escucharla e ir tomando notas. Usted merece que yo tome notas para que yo la responda con el mejor criterio a sus argumentos. Sra. Mazarro, la zona azul del proyecto y la zona azul que hay actualmente no coinciden. Ya está, si no hay nada más."

Interviene la Sra. Mazarro Torres con el micrófono cerrado.

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): "Es igual. Vale, Sra. Mazarro. Pues ya está. Genial. Estamos de acuerdo. Y está muy bien tener proyectos, Sra. Mazarro, pero hombre, que sean viables. ¿Usted se imagina la estación de autobuses en la estación de trenes? ¿Dónde? Que son solamente detalles, Jesús, pero que son detalles, pero que ahí están. A mí me dan envidia muchas ciudades, Sra. Mazarro, muchas, no se las voy a enumerar porque seguro que hay gente que se va a enfadar, pero eso no significa nada porque yo creo que nosotros tenemos que tener lo que tenemos que tener y dar potencia a lo que tenemos que tener, está claro. Y tienen ustedes una situación muy complicada, yo lo sé, pero es lo que hay. Y sé quién redacta los proyectos, Sra. Mazarro y sé cómo se redactan los proyectos. Si estos proyectos se parecen todos. De este ayuntamiento podemos sacar cuatro o cinco que son más o menos similares. ¿Pero sabes lo que pienso? Y ahí es donde creo que usted se confunde, porque además yo creo que usted no valora bien lo que dice.

Mire, dice: "no, no, este proyecto de ciudad lo diseña una empresa". ¿Cómo? ¿Que el proyecto de...? Sí, Sra. Mazarro. Luego le digo. Bueno, un poco. No voy a

decir nada. Bien, bien, bien, sí, sí, si ya lo sé. Claro, el documento sólo faltaba que lo hiciese usted. No creo que tenga usted tiempo para tanto. Pero mire, un proyecto de ciudad no lo hace una empresa, no lo hacen los técnicos tampoco de un ayuntamiento. No, Sra. Mazarro, un proyecto de ciudad lo hacemos todos, al frente los que gobernamos porque nos han puesto los ciudadanos aquí para eso. ¿Pero cómo? Sentándonos en una mesa, haciendo propuestas, haciendo planteamientos: “oye, ¿qué te gusta a ti?”. Porque esto es el futuro de lo que vamos a tener todos. El Puertollano que ustedes elaboren, el Puertollano que ustedes lleven a su fin es el Puertollano que vamos a tener que vivir todos, por eso tienen que dar cabida a que todos opinemos, pero no en una encuesta, que se hace así, con tres preguntas y con... No, mire, yo creo que esto es un problema que va mucho más allá y Puertollano tiene un gran problema y no es suyo tampoco, ustedes lo heredan y es que no hay ningún proyecto de ciudad, ninguno. Solamente ha tenido usted que escuchar las cosas que le he dicho, las cosas que se han ido haciendo en esta ciudad y que no han valido para nada. Eso no es un proyecto de ciudad, eso es hacer por hacer.

Efectivamente, es que esto lo hacen ustedes... ¿Sabe usted lo que es un quita multas en un coche? Pues eso, esto es un proyecto, lo ha dicho ustedes, yo no lo he dicho, pues para eso, para ver si sale alguna subvención y la pedimos. No, Sra. Mazarro, no, un proyecto de éstos tiene que ser serio, fiable, realizable y, a partir de ahí, lo que sea, pero no vale solamente con elaborar un pliego, que nos cuesta una pasta, que nos cuesta cuarenta y tantos mil euros, que para mí los quisiera. Entonces no es solamente esto, Sra. Mazarro. Y le digo un poco igual que al señor Manchón: que está muy bien, Sra. Mazarro, que está perfecto, que no tenemos nada que objetar a lo que ustedes plantean; solamente que no es creíble y por eso se lo decimos y solamente que ustedes no han contado con nosotros absolutamente para nada. Nosotros no hemos aportado nada a este proyecto. Sí, nos han reunido, hemos podido preguntar. Le he dicho otra vez, y se lo digo también el señor Manchón porque no sé si estaría en aquella reunión, que mi compañero Ángel Ibo llevó una serie de cuestiones que planteó, que dijo, que puso y que en alguna me dijo: “bueno, no sé para qué porque no recibí ninguna respuesta”. Sí, bueno, pues no, pues ya está, pues muy bien. Mire, yo permítame que yo crea más a mi concejal que usted, ¿vale?

Y luego me habla usted, Sra. Mazarro, de proyectos antiguos, de las cosas que tal. Yo le puedo hablar también de otros proyectos de Puertollano y no le va a gustar. Usted los conoce como yo. Entonces ése es el problema. Todo esto está muy bien, Sra. Mazarro, pero ustedes, que le decía, les digo lo mismo que al señor Manchón, ahora mismo están aquí para solucionar los problemas que hay ahora también, para pensar en el propio de la mañana también y, si ustedes quieren que nosotros colaboremos con ustedes en ese Puertollano, en diseñarlo, en pensarlo, en estructurarlo, en lo que sea, luego el proyecto lo hará quien lo haga, pero con las bases que Puertollano desde sus gobernantes le dan, no que nos planteen aquí que en la estación de autobuses la van a poner al lado de la vía del tren. Y, Sra. Mazarro, termino. No se derrote usted. No hay ningún problema. Usted siga trabajando, porque creo que es lo que hay que hacer, nos queda mucha legislatura todavía y, sobre todo, no se venga usted abajo con las cosas que yo le diga. Es que la ve un poco así, que qué quiere usted que yo le diga. Yo, de verdad, las cosas se las digo con el mayor de los cariños y desde... intentando que sea, pues eso, hacerles ver que hay otra

realidad. ¿Que no nos gusta? A nadie, pero que son, en muchos casos, fácilmente solucionables, pero estamos a otras cosas. Muchas gracias, Sra. Mazarro.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Señor Manchón, tiene usted la palabra por el Grupo de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues no iba a intervenir más porque me había explayado bien, pero bueno, voy a ser breve, que ya son horas. Me he equivocado en una hora en la duración del Pleno. Sí es la ciudad que queremos, por supuesto que es la ciudad que queremos y la ciudad por la que trabajamos, pero aquí nadie está de campaña electoral. Aquí lo que hemos tenido incluso es una legislatura coja porque el año 2020 lo hemos perdido. Ha sido un año perdido de cuatro que tiene una legislatura, por lo tanto muchos proyectos se podrían estar llevando a cabo, estoy seguro y muchas realidades en la ciudad se podrían haber llevado a cabo si no hubiésemos tenido un año en el que hemos estado la mitad encerrados y la otra mitad trabajando de una forma con la que no estábamos seguramente preparados.

Señor López, si usted tiene algún problema con el cementerio, a mí dígamelo en cualquier momento. Si yo quiero solucionar todos los problemas que haya. No, quiero decir, si usted ve alguna deficiencia o algún ciudadano le hace alguna sugerencia de mantenimiento, de... Que yo recibo muchos correos. Eso es lo que estar en el gobierno, que recibo más llamadas que cuando estaba en la posición, más correos que cuando estaba en la oposición e intento darle solución a todos o a la mayoría de los que por lo menos estén en mi mano. Fíjese, una solución breve, sencilla y adaptada a las cosas que tenemos a día de hoy. Entra el plan de empleo por fin, que llevo desde septiembre deseando que inicie y sólo tenemos un tercio de todas las personas que pueden estar trabajando en el plan de empleo actualmente trabajando. Pues ya van a entrar. Tienen que entrar antes del 15 de marzo, que no va a ser la fecha, va a ser anterior y va a haber una cuadrilla exclusiva para el cementerio, así los cuatro trabajadores municipales del cementerio pues tendrán menos carga porque es que el trabajo que ellos tienen... Cuatro personas, de verdad, que es que no lo digo por exagerar, cuatro. No voy a decir sus nombres porque no corresponde, pero son cuatro las personas que hay en el cementerio.

Otra nimiedad, como usted ha dicho, las vallas de la rotonda de la Virgen de Gracia, que un desalmado se las llevó por delante. De los 46.036 habitantes que hay en Puertollano, hay 36 indeseables, pero hay 46.000 personas que son fantásticas, que es lo que yo he dicho. Es que usted ha hecho una apreciación que me parecía que no iba del todo orientada a lo que yo he dicho. Yo no le echo la culpa a la población. En Puertollano podemos estar, como en este Pleno, 21 personas muy limpias y con que llegue un guarro, lo deja todo hecho unos zorros, aunque estemos 21 que somos limpios. Si es que ésa es la realidad y en Puertollano la gente es cívica por naturaleza y hay 4 que es que nos han enterado de que estamos en el siglo XXI y que hay que tener un mínimo de decoro.

Pues ésas son las cosas que vamos gestionando al día a día y aquí no las dejamos, no las dejamos de lado. Cada uno con sus concejalías, cada uno con sus problemas y con el PMUS, que es a lo que hemos venido a hablar, que ése es el libro,

el PMUS y el PMUS es bueno para Puertollano. Va a ser bueno por las subvenciones que vengan de Europa, incluso pueden ser cuantías mucho mayores que la EDUSI, muchísimo mayor que la EDUSI y a lo mejor le toca gestionarlas a usted. Bueno, o a la Sra. Alonso o al señor Barrera, a alguno que se presente, por favor, que no pasa nada, que no tienen que guiarse por las encuestas. Ustedes sigan adelante, que el trabajo que hacen también tiene... Usted tiene su caladero de votantes, no se preocupen. Entonces, al final pueden ser otros los que gestionen la ciudad.

Oye, que nosotros estamos aquí poniendo parches, haciendo remiendos, llorando por los rincones, a escondidas, pero estamos sentando las bases para que tengamos una ciudad mejor que la que cogimos en el 2019, que es lo que dicho, no que a 27 de enero de 2022 sea mejor la ciudad. No, para mí sigue en el mismo estado, más o menos, pero para mí que nos quedemos igual que en el 19 sería un fracaso. Entonces mi objetivo y el objetivo de mi compañera y el objetivo del Grupo Municipal de Izquierda Unida, junto con los compañeros y compañeras del PSOE, que fueron los que ganaron las elecciones y la ciudadanía los puso a gobernar, es mejorar la ciudad que recibimos en el 19, ellos recogiendo herencia de sus compañeros y nosotros recogiendo herencias de grupos, de coaliciones o de, perdón, de corporaciones anteriores.

Por lo tanto, no estamos de campaña electoral, Sra. Linde, señor Jiménez. Yo me pondré de campaña electoral, si es que me toca presentarme a mí otra vez, quince días antes de las elecciones, no antes. Yo trabajo todos los días y como mi trabajo también es el día a día, la criba o el examen que me hace el ciudadano, pues ustedes lo pueden ver como pinceladas, pero yo no lo veo como pinceladas. Yo el trabajo mío político no lo considero una pincelada. Para eso yo no me presento, Sra. Linde. Yo me presento para cambiar realidades y la realidad que había en Puertollano era peor de la que espero dejar en el 23. Señor Jiménez, le digo lo mismo y señor López, que vamos a disfrutar la ciudad a usted y yo. Nos llevaremos bien y diremos: "¿por qué estuvimos una legislatura tirándonos piedras, cuando hemos dejado una ciudad mucho mejor que la que teníamos?". Iremos en bicicleta. Si usted quiere, me voy en bici con usted, que estoy en forma. No tengo nada más que decir, señor Presidente. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. Para cerrar ya el grupo de turno y este punto, tiene la palabra la Sra. Mazarro."

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): "Muchas gracias, señor Presidente. Esto no se trata... El PMUS no es un recurso o un medio para conseguir méritos el equipo de gobierno. No, es una herramienta con la que proyectamos y definimos, perseguimos y trabajamos para conseguir la mejor ciudad posible para los ciudadanos y ciudadanas de Puertollano. Es una herramienta para prever todas esas actuaciones que en un futuro puedan surgir y que nosotros ya hemos trabajado y nos hemos adelantado para tener previstas y poder ejecutarlas. También a eso que parece que están infravalorando un poco, también gracias a la oportunidad que esta herramienta nos ofrece para poder conseguir financiación y subvención, que revierta en la mejora de la ciudad. Nosotros no podemos pensar solamente en la ciudad de hoy. Somos el equipo de gobierno. Tenemos que pensar también en la proyección que queremos dar a la ciudad de mañana. Tenemos que empezar hoy a sembrar los cimientos con recursos como éste, con la hoja de ruta, con las actuaciones que nos

proporciona para poder conseguir la ciudad que realmente pueda satisfacer las necesidades en movilidad y los deseos de este equipo de gobierno de que Puertollano en un futuro, en un medio plazo sea esa ciudad que vienen demandando nuestros ciudadanos y que nosotros con esto, un ejemplo y con otras muchas otras cosas demostramos que trabajamos para poder tenerlas previstas y poder proyectarlas en cuanto haya oportunidad. Y las oportunidades están a la puerta y ustedes lo saben porque ustedes conocen que están llamando a la puerta subvenciones, que están llamando a la puerta proyectos y que se nos está exigiendo que nos adaptemos a esa normativa europea y nacional para poder también conseguir esas subvenciones. Todo esto es un círculo que hace posible que se vayan consiguiendo un objetivo tras otro y que finalmente se proyecte en una mejora para la ciudad de Puertollano y para la calidad de vida de los ciudadanos de Puertollano. No tengo nada más que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Mazarro.”

Después de la votación:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Queda aprobado el Plan de movilidad urbana sostenible, un plan que nos va a permitir tener una ciudad más accesible, una ciudad más amable y una ciudad, como ha explicado muy bien la concejala, una ciudad más de futuro para los ciudadanos, que es lo que pretendemos, con actuaciones que ya hemos llevado a cabo y las que vamos a llevar. Porque tenemos una hoja de ruta muy clara y una hoja de ruta alineada con las exigencias europeas que tenemos en este momento y en esa alineación con Europa es donde trabajamos, en eso, no en otras cuestiones. Ésa es nuestra hoja de ruta y la vamos a seguir manteniendo y con este plan, totalmente abierto y susceptible de poderse modificar, según las circunstancias que nos vayan llegando. Porque la previsión es una cuestión y lo que nos vaya a suceder es otra bien distinta. Nadie sabíamos que íbamos a tener esta pandemia tan abrumadora que hemos tenido, que todavía seguimos en ella, que llevamos ya dos años en pandemia.”

6. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

7. CUESTIONES DE URGENCIA.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Les ruego brevedad. Tenemos una pregunta registrada del Grupo Ciudadanos. Si les parece, comenzamos por responder a la única pregunta que tenemos registrada y luego les voy dando la palabra, ¿de acuerdo? Para ello, tiene la palabra el señor Calle."

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): "Gracias, señor Presidente."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "¿Me dejan que haga la pregunta o cómo va esto?"

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): "Está registrada."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Bien, perdón. Léala usted, sí. Adelante."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): "No es por nada, señor Presidente, es que, si no, los ciudadanos no saben lo que hemos preguntado."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Perdón. Adelante."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): "Nada, no hay problema. Yo se la voy a resumir porque vamos a intentar que no se alargue esto mucho. Mire, el 23 de junio registramos una pregunta, ésta, en la que solicitábamos que se nos dijese qué se había hecho, cómo se había actuado respecto al camino 168, llamado de "Los Naranjos", qué se había hecho con la desafección de ese camino y el trazado alternativo. El 3 de octubre se nos respondió, a través de un informe de Urbanismo, en relación con la desafección del camino 168. Se indica que la aprobación del Pleno de la misma fue publicada en el Boletín Oficial de Provincia con fecha 17 de septiembre del 19, debiendo estar un mes de información pública, periodo que finalizó el pasado 18 de octubre. Que el camino que hace referencia a dicha respuesta no es del 168, es del 187, cuya desafección, efectivamente, fue aprobada el Pleno del 11 de septiembre del 2019, pero no el 168, que es el de "Los Naranjos". Por todo eso, lo que solicitamos, aparte de la información sobre las licencias y lo que había, que lo hemos pedido por escrito al equipo de gobierno y lo tienen y estamos esperando que se nos dé, pues que a día de hoy no hemos recibido ninguna respuesta, por eso traíamos al Pleno que si, por favor, podían adelantarnos alguna información relativa a este camino, que actualmente está cortado por las placas solares que hay construidas encima. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Señor Calle, tiene usted la palabra".

D. FELIX CALLE DELADO: "Gracias, señor Alcalde. Tenía tanta prisa en darle buenas noticias, que hemos corrido, no en bicicleta, pero sí a pie. Pues atendiendo la solicitud del Grupo Ciudadanos, al finalizar este Pleno le vamos a facilitar los documentos que nos ha requerido en mano y además lo haremos llegar desde la Alcaldía por correo electrónico. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Calle. Les voy dando la palabra y si tienen algún ruego o alguna pregunta nos lo hacen saber y, si no, pasamos al siguiente. Sra. Linde, tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Dos ruegos. Uno, el pasado 10 de enero solicitamos que se reúna el consejo escolar para tomar decisiones conjuntas entre todos los componentes de este consejo escolar a la hora de tener valores altos de contaminación, como nos ha pasado días atrás. Nos podemos encontrar con ventanas abiertas por la pandemia, por un lado y mensajes en prensa y en radio de aconsejar estar en casa y con las puertas cerradas y ventanas cerradas para evitar tener problemas respiratorios y hay niños con problemas respiratorios. La única contestación que hemos recibido es la estándar, que se ha pasado nota a la concejal delegada. Creo que es urgente una reunión para determinar entre todos cómo se debe de actuar en esos casos y yo creo que es urgente una reunión del consejo escolar, por lo que les ruego los convoquen a la mayor brevedad posible.

El segundo ruego. En el mes de junio del pasado año, expusimos el problema de los hidrantes. Es cierto que se han hecho actuaciones. Algunos estaban totalmente tapados por los setos, se han dejado al aire y la verdad que ahora los hidrantes son bastante más visibles. En el Pleno del mes de julio, el señor Félix Calle nos explicó que no tenían agua los hidrantes porque había una segunda llave de paso y el problema es que son de varios tipos y no se les había facilitado a los bomberos dichas llaves, pero que se les iba a facilitar y además siempre tienen la opción de llamar a la empresa del agua. A día de hoy, me han hecho llegar varios bomberos que aún no disponen de dichas llaves y en muchos casos no saben ni tan siquiera dónde está la arqueta donde deben dar paso al agua y tienen que estar buscándola. Lo ideal es que los bomberos lleguen a un hidrante, enchufen las mangueras, le den y tengan agua, pero sabemos que eso es mucho pedir, por lo que les rogamos que les faciliten dichas llaves lo antes posibles a los bomberos. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Sra. Linde. Señor Canal, tiene usted la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Nada, señor Presidente. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿El Grupo Popular? Sr. Luna, tiene usted la palabra.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí, gracias, Sr. Presidente. Pues hemos hablado largo y tendido de ciudad de futuro y amable y el ruego que le traigo, la pregunta que le traigo también va con relación a una ciudad amable y de futuro y de calidad y traigo estas preguntas sencillamente porque en su momento aquí, en este Pleno, el Partido Popular hizo un ruego, un ruego que... pues no se ha tenido en cuenta. En Plenos anteriores, como he dicho, denunciarnos el precario abastecimiento de agua en la pedanía del Villar y lo hicimos como ruego y no nos consta que se haya hecho ninguna actuación y no hemos recibido ninguna información sobre este tema. Ahora lo vamos a hacer como pregunta. Cuando puedan ustedes, pues nos lo responden en el próximo Pleno y las preguntas serían:

- ¿Se ha hecho algún estudio de la situación que sufren los vecinos del Villar?
- ¿Se ha llegado a plantear la solución al problema?
- ¿Se ha realizado alguna actuación o se tiene pensado hacerla?
- ¿Se han dado explicaciones a los vecinos del Villar que están sufriendo esta situación?

Y una segunda pregunta/ruego. El día 24 de enero fue el día del periodista, a los que en su momento felicitamos y hoy también felicitamos, aunque sea con unos días de retraso y gracias a ellos llegamos de alguna manera a nuestros ciudadanos. En este caso, gracias a Imás televisión podemos ver los Plenos, pueden ver sin cortapisas lo que cada grupo municipal opina y aporta y se lo agradecemos. Recordamos que el contrato para la retransmisión de Plenos tenía un plazo de ejecución de un año sin posibilidad de prórroga y terminaba en mayo del 2020. Luego se sacó el pliego para licitar a finales de 2020, pero esta licitación se anuló y nunca llegó. En el día de hoy, están viendo el Pleno gracias a Imás televisión y no sabemos si cobrarán estos servicios y si estos servicios continuarán. Mis preguntas son las siguientes:

- ¿Estamos en una prórroga del contrato, sin tener que haber prórroga por esta licitación?
- ¿Hasta cuándo vamos a seguir con ello?
- ¿Por qué no se ha licitado en tiempo y forma?
- ¿Vamos a poder seguir disfrutando de retransmisión?
- ¿Cuándo se va a licitar este servicio?

Agradecemos de nuevo a Imás por esta retransmisión, que aún estando en no prórroga, en prórroga y quizás haciéndola gratuitamente, podamos expresar lo que cada uno opinamos y rogamos que se licite este servicio en breve tiempo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Luna. Tiene la palabra el señor López por el Grupo Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Traíamos varios ruegos, pero vamos a quitar alguno para no alargar esto. Utilizaremos otro Pleno para hacerlo, pero tenemos que dejar dos y los voy a cortar todo lo que pueda. Mire, el pasado viernes 21 de enero conocimos a través de la prensa y luego hemos hablado con algunos de ellos que los alcaldes de los municipios de Mestanza, Almodóvar, Cabezarrubias, Hinojosa de Calatrava denunciaban que el Alcalde de Puertollano sigue negándoles la documentación del ciclo integral del agua. A ver, es una pena que ocurran estas cosas. No entramos a valorar una cosa u otra. Si esto es así, digo, señor Alcalde, yo le ruego que les faciliten a los alcaldes la documentación que les solicitan y, de camino también, que no la faciliten a nosotros porque se la hemos pedido por escrito.

Y, como segundo ruego, que nos ha surgido hoy mismo, tenemos que traer a este salón de Plenos, y es triste, que por favor arreglen el cristal de la puerta del colegio público Doctor Limón. ¿Recuerdan? Era inminente, iba a ser ya. Pues miren, no. El

cristal está roto y sigue roto. Y si necesitamos dinero, mire, de la asignación del Grupo Ciudadanos vayan cogiendo lo que necesiten, pero hombre, sustituyan ese cristal. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Igual que comenzaba, termino, celebrando las buenas noticias que para nuestra ciudad tienen las decisiones que se toman que cambian el futuro de nuestra sanidad, que es una apuesta muy decidida, la sanidad, la sanidad pública es una apuesta muy decidida de nuestro gobierno y hoy, como he dicho al principio, quiero terminar de la misma forma, hoy se ha adjudicado a la empresa que va a construir durante los próximos tres años y medio aproximadamente el hospital, el nuevo hospital universitario de Puertollano, con dos cuestiones: con una, un nuevo hospital y con otra cuestión, que la universidad tiene presencia en la ciudad y en la ciudad a través del hospital, dos hechos muy demandados por nuestra ciudad y que quiero resaltar especialmente porque el futuro de nuestra ciudad es esto que estoy anunciando en este momento. Éste es el futuro de nuestra ciudad. Muchas gracias por sus aportaciones y hasta la próxima. Gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario General, certifico.